

2 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTOS Nos. 1 Y 2.

¿EN QUÉ PAÍSES HAY MILITARES DE SU DEPENDENCIA ENTRENANDO, TOMANDO CURSOS O DE INTERCAMBIO?

¿QUÉ CURSOS SE ENCUENTRAN TOMANDO?

RESPUESTA.

ACTUALMENTE ESTA SECRETARÍA, CUENTA CON PERSONAL REALIZANDO CURSOS EN EXTRANJERO, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

CURSO	PAÍS	CANTIDAD
COLEGIO DE GUERRA.	E.U.A.	1
COMANDO Y ESTADO MAYOR.		1
COLEGIO DE GUERRA AÉREA.		1
CALIFICACIÓN DE PILOTO DEL UH-60		2
ESTADO MAYOR.	ESPAÑA	1
POSTGRADO EN ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR.		1
REGULAR DE ESTADO MAYOR Y MAGÍSTER EN CIENCIAS MILITARES.	CHILE.	1

REQUERIMIENTO No. 3.

NÚMERO DE SOLDADOS MEXICANOS QUE HAN PARTICIPADO EN LOS CURSOS COUNTERTERRORISM FELLOWSHIP PROGRAM DEL DEPARTAMENTO DE DEFENSA DE LOS E.U.A. DURANTE LOS AÑOS 2005-2007. ASIMISMO, LE SOLICITO ME DETALLE QUE CURSOS TOMARON Y EN QUE INSTITUCIONES.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACC. V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO SE LOCALIZO LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, EN VIRTUD DE QUE NO HAY SOLDADOS MEXICANOS QUE HAYAN PARTICIPADO EN LOS CURSOS QUE MENCIONA.

07 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO.

NECESITO LOS SUELDOS REALES CON BONOS MÁS BONOS Y AUMENTOS POR TIPO DE ASCENSO EN EL AREA DE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA MILITAR DEL TENIENTE CORONEL (.....).

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN:

(.....), MATRÍCULA: (.....), CURP: (.....), FECHA DE ALTA: 01 DE SEPTIEMBRE DE 1973.

RESPUESTA.

SE INFORMA A USTED QUE LAS PERCEPCIONES MENSUALES QUE PERCIBE EL C. TTE. COR. DE JUST. MIL. Y LIC. (.....), SON COMO A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

PERCEPCIONES.		DEDUCCIONES.	
HABER.	\$6,296.65	IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	\$22,763.63
SOBREHABER (90%).	7,177.99	FONDO DE AHORRO.	377.80
COMPENSACIÓN GARANTIZADA.	73,194.20	SEGURO COLECTIVO DE RETIRO.	358.91
COMPENSACIÓN DE SERVICIOS.	2,243.14	FONDO DE GARANTIA PARA REINTEGROS AL ERARIO FEDERAL.	91.88
ASIGNACIÓN DE TÉCNICO (40%).	2,518.66		
PRIMA DE PERSEVERANCIA	1,889.00		

PERCEPCIONES.		DEDUCCIONES.	
(30%)			
DESPENSA	77.00		
TOTAL.	93,396.64	TOTAL.	\$23,592.22

08 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO.

DESEO IMPORTAR UN ARMA DE PAINTBALL DEPORTIVA. ¿COMO PUEDO ESTAR SEGURO DE NO TENER PROBLEMAS PARA SU IMPORTACIÓN LEGAL? ADEMÁS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA, QUE OTRAS NORMAS O REGLAMENTOS DEBO CUMPLIR DE OTRAS SECRETARÍAS (EJ: SECRETARÍA DE ECONOMÍA O SSP) ¿CUÁNTO TIEMPO TARDA EL PROCESO Y EN DONDE LO PUEDO REALIZAR?

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN:

SOY PERSONA FÍSICA SIN ACTIVIDAD EMPRESARIAL, SIMPLEMENTE DESEO TRAER EL ARMA DE PAINTBALL PARA JUGAR CON MIS AMIGOS. VOY A TRAERLA POR AIRE DESDE LOS ESTADOS UNIDOS.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD AL ACUERDO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LAS MERCANCÍAS CUYA IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN ESTÁN SUJETAS A REGULACIÓN POR PARTE DE ESTA SECRETARÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2002; LAS PISTOLAS QUE SON ACCIONADAS POR GAS CARBÓNICO CO₂, SE ENCUENTRAN COMPRENDIDAS DENTRO LA CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LOS MATERIALES, CUYA INTERNACIÓN O SALIDA DEL PAÍS ESTÁN SUJETAS A REGULACIÓN POR PARTE DE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL E INSPECCIÓN OCULAR EN EL PUNTO DE ENTRADA Y SALIDA.

POR TAL MOTIVO, DEBE SOLICITAR ANTE ESTA SECRETARÍA EL PERMISO EXTRAORDINARIO DE IMPORTACIÓN PARA LA INTERNACIÓN DE LAS PISTOLAS A TERRITORIO NACIONAL, REMITIENDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS UBICADA EN EL CAMPO MILITAR No. 1-J, PREDIO REFORMA, D.F. EN AV. MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA No. 596, COL. IRRIGACIÓN, C.P. 11500, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, PARA EL EFECTO DEBERÁ LLEVAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- SOLICITUD LLENADA A MÁQUINA, DEBIENDO ESPECIFICAR EN FORMA CLARA TODOS LOS DATOS QUE SE LE SOLICITAN, ENCONTRANDO EL FORMATO EN LA PÁGINA WEB www.sedena.gob.mx; REALIZANDO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO: DEFENSA NACIONAL; Registro de Armas; Trámites; Armas y Cartuchos; Compra-Venta de Armas de Fuego y Diabolos y Munición Operadas por Gas CO₂; RFA-FC-021.
- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR UN NOTARIO, SI SE TRATA DE SOCIEDADES MERCANTILES (CUANDO LAS SOLICITUDES SE HAGAN POR CONDUCTO DE APODERADO, DEBERÁ DE ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON PODER NOTARIAL)
- COPIA DE SU ACTA DE NACIMIENTO.
COPIA DE LA CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL (LIBERADA), PARA LAS PERSONAS MAYORES DE 40 AÑOS QUE NO CUENTEN CON SU CARTILLA, PRESENTAR EL OFICIO DE EXENCIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE (BOLETA DE PAGO DEL PREDIO, RECIBO DE AGUA, LUZ O TELÉFONO A SU NOMBRE Y ACTUAL O CONSTANCIA DOMICILIARIA).
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL DE ELECTOR, LICENCIA DE CONDUCIR O PASAPORTE)
- CATÁLOGO A COLORES, DEL MATERIAL A IMPORTAR CON INFORMACIÓN TÉCNICA EN IDIOMA ESPAÑOL O TRADUCCIÓN CORRESPONDIENTE CERTIFICADA POR UN PERITO EN LA MATERIA.
- COPIA DEL COMPROBANTE QUE ACREDITE LA ADQUISICIÓN DE LAS PISTOLAS DE GOTCHA (FACTURA).

13 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO.

SOLICITO CONOCER EL PRESUPUESTO DESGLOSADO DE LA SEDENA DESTINADO PARA DIFUSIÓN DE SPOTS EN RADIO Y TELEVISIÓN EN ESTE AÑO 2007.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE SPOTS EN RADIO Y TELEVISIÓN COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

PRODUCCIÓN	TÍTULO	TOTAL
ENERO	MARCHA LEALTAD.	\$15,911.00
	DÍA DE LA F.A.M.	\$15,911.00
	DÍA DEL EJÉRCITO.	\$15,911.00
ABRIL	PROTESTA DE BANDERA DEL S.M.N. CLASE 1988 ANTICIPADOS Y REMISOS.	\$15,911.00
MAYO	ADMISIÓN A PLANTELES MILS. 2007 (2 VERSIONES).	\$31,822.00
AGOSTO	ANIV. GESTA HEROICA MILITARES HÉROES DE CHAPULTEPEC.	\$15,911.00
	ANIV. INICIO DE NUESTRA INDEPENDENCIA.	\$15,911.00
TOTAL:		\$127,288.00

EN EL CONCEPTO QUE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL ÚNICAMENTE HACE DIFUSIÓN DE DICHOS SPOTS A TRAVÉS DE LOS TIEMPOS FISCALES QUE LE ASIGNA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SEGOB).

13 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO 1.

VACANTES DEL SERVICIO DE JUSTICIA MILITAR.

RESPUESTA.

EXISTEN 16 VACANTES EN EL SERVICIO DE JUSTICIA MILITAR.

REQUERIMIENTO 2.

PROGRAMAS DE BECAS NACIONALES Y CONVOCATORIAS RESPECTIVAS DE 1998, 1999 Y 2000,

RESPUESTA.

DURANTE LOS CITADOS AÑOS SE OTORGARON 195 BECAS, DE LAS CUALES 61 EN 1998, 60 EN 1999 Y 75 EN EL 2000.

ESTUDIOS	AÑOS		
	1998	1999	2000
LICENCIATURAS	BECAS		
DERECHO	10	4	0
PEDAGOGÍA.	6	6	2
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.	3	2	0
PSICOLOGÍA.	1	0	0
EDUCACIÓN FÍSICA FORMA SEMIESCOLARIZADA.	2	0	0
INGENIERÍA AERONÁUTICA.	0	8	2
RELACIONES INTERNACIONALES.	0	0	3
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.	0	0	1
PUBLICIDAD.	0	0	1
CONTADURÍA.	0	0	1
INGENIERÍA CIBERNÉTICA Y SISTEMAS COMPUTACIONALES.	0	0	1
SUBTOTAL.	22	20	11
MAESTRÍAS	BECAS		
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	3	4	3
ADMINISTRACIÓN.	2	0	0

ESTUDIOS	AÑOS		
	1998	1999	2000
ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN.	1	0	0
POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.	1	0	0
SISTEMAS DE MANUFACTURA.	1	0	0
CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN REDES COMPUTACIONALES.	3	2	1
CIENCIAS PENALES.	0	2	0
DERECHO PENAL.	0	1	1
DERECHO.	0	1	1
DERECHOS HUMANOS.	0	0	1
CIENCIAS CON ESPECIALIDAD ELECTRÓNICA.	0	1	0
ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS.	0	2	0
PEDAGOGÍA.	0	0	1
INGENIERÍA INDUSTRIAL.	0	0	1
CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN METALURGIA.	0	0	1
SUBTOTAL.	11	13	10
DIPLOMADOS.	BECAS		
FINANZAS.	1	0	0
DERECHO Y ADMINISTRACIÓN DE AGUAS NACIONALES.	4	0	0
ANÁLISIS POLÍTICO.	1	4	0
BANCA Y CRÉDITO.	1	0	0
UNIX SISTEMA OPERATIVO COMPUTACIONAL.	1	0	0
PLANEACIÓN, ADMON. Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS.	1	0	0
FINANZAS BURSÁTILES.	1	0	0
ESCENARIOS ESTRATÉGICOS DE FIN DE SIGLO.	3	0	0
PROGRAMACIÓN DE ALTA DIRECCIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS.	1	0	0
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.	2	2	0
UNIVERSITARIO EN AUDITORIA INTEGRAL.	2	0	0
ADQUISICIONES DEL SECTOR PÚBLICO.	1	0	0
SEGURIDAD Y AUDITORIO EN INFORMACIÓN.	0	2	0
PROTECCIÓN CIVIL.	0	6	2
ADMINISTRACIÓN CONTROL PATRIMONIO DEL ESTADO.	0	1	0
SEGURIDAD NACIONAL Y ESCENARIOS ESTRATÉGICOS.	0	2	1
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL.	0	3	0
ALTA DIRECCIÓN DEL DEPORTE.	0	1	0
PRACTICO DE MERCADOTECNIA CREATIVA.	0	1	
RENDICIÓN, CUENTAS CONTROL Y EVALUACIÓN.	0	0	1
ECONOMÍA POLÍTICA Y GOBIERNO.	0	0	1
ESTADO, SOCIEDAD E IGLESIA.	0	0	1
DOCUMENTACIÓN AUDIOVISUAL.	0	0	1
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.	0	0	1
CRIMINALISTA.	0	0	1
MUJERES, JUSTICIA Y RECLUSIÓN.	0	0	2
NUEVO MARCO JURÍDICO, LICITACIÓN CONTABILIDAD Y ADQUISICIÓN DE ARRENDAMIENTOS.	0	0	5
POLÍTICA E INSTRUMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.	0	0	2
TERRITORIO, SOCIEDAD, GLOBALIZACIÓN Y REGIÓN EN MÉXICO.	0	0	2
ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES.	0	0	4
PERFECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO GERENCIALES.	0	0	2
LIDERAZGO ORGANIZATIVO Y ÉTICA PÚBLICA.	0	0	1
PREPrensa DIGITAL.	0	0	1
PLANEACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	0	0	1
SUBTOTAL	19	22	29
DOCTORADO	BECAS		
DERECHO FISCAL.	1		
SUBTOTAL.	1		
ESPECIALIZACIONES	BECAS		
ACTUALIZACIÓN SOBRE REGULARIZACIÓN DEL PROCESO DE ADMON. DE LA OBRA PÚBLICA.	4	0	0
ACTUALIZACIÓN SOBRE REGULACIÓN, PROCESOS DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO Y PRESTACIONES SERVICIOS.	3	0	0
FINANZAS PÚBLICAS.	1	2	0
FUNCIÓN PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS.	0	2	1
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA AVIACIÓN.	0	1	0
CURSO DE RELACIONES HUMANAS.	0	0	2

ESTUDIOS	AÑOS		
	1998	1999	2000
ENRUTADORES.	0	0	8
TÉCNICAS INTERROGATORIO POR ANÁLISIS GRAMATICAL.	0	0	1
CURSO DE INGENIERO CERTIFICADO NOVELL	0	0	1
EL NUEVO MARCO JURÍDICO DE LA OBRA PUBLICA.	0	0	5
ALTA DIRECCIÓN EN INFORMÁTICA GUBERNAMENTAL.	0	0	1
BÁSICO DE INTELIGENCIA.	0	0	3
FORMACIÓN DE ANALISTA DE INTELIGENCIA.	0	0	2
FINANZAS.	0	0	1
SUBTOTAL	8	5	25
TOTAL GENERAL.	61	60	75

REQUERIMIENTO 3.

REQUISITOS PARA OBTENER ASIGNACIÓN DE TÉCNICO Y PARA COMPENSACIÓN GARANTIZADA,

RESPUESTA.

A. ASIGNACIÓN DE TÉCNICO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 143, PÁRRAFO IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, PARA EL PERSONAL MILITAR QUE REALIZA SUS ESTUDIOS A NIVEL LICENCIATURA EN EL MEDIO CIVIL, ESTA SECRETARÍA ESTABLECIÓ LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- DEBERÁ CONTAR CON ESTUDIOS A NIVEL LICENCIATURA, ASIMISMO, LA ESPECIALIDAD QUE LEGALMENTE TENGA RECONOCIDA ANTE EL INSTITUTO ARMADO DEBERÁ CORRESPONDER A LA LICENCIATURA QUE ACREDITEN, EN CASO CONTRARIO PODRÁ SOLICITAR SU RECLASIFICACIÓN.
- EL TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL, DEBERÁN ESTAR REGISTRADOS ANTE ESTA SECRETARÍA.
- LAS FUNCIONES QUE REALICE DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA, DEBERÁN GUARDAR ESTRUCTA CONGRUENCIA CON LA ESPECIALIDAD Y LA LICENCIATURA DE QUE SE TRATE.
- EL PERSONAL QUE NO PUEDA RECLASIFICARSE POR NO EXISTIR EN LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE A LA LICENCIATURA ACREDITADA (SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA, SE REQUIERA EN EL INSTITUTO ARMADO), PREVIA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA SEDENA., SE OTORGARÁ LA ASIGNACIÓN ÚNICAMENTE DURANTE EL PERIODO EN QUE APLIQUE EN BENEFICIO DE LA INSTITUCIÓN SUS CONOCIMIENTOS INHERENTES A LOS ESTUDIOS PROFESIONALES QUE ACREDITE.
EN EL CONCEPTO, QUE ES FACULTAD DE ESTA SECRETARÍA ACEPTAR O RECHAZAR LAS RECLASIFICACIONES DE ACUERDO A SUS NECESIDADES Y LA ASIGNACIÓN DE TÉCNICO EN BASE AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y/O LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PRESUPUESTALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 126 CONSTITUCIONAL, EL CUAL ESTABLECE: QUE NO PODRÁ HACERSE PAGO ALGUNO QUE NO ESTE COMPRENDIDO EN EL PRESUPUESTO O DETERMINADO POR LEY POSTERIOR.

B. COMPENSACIÓN GARANTIZADA.

DESEMPEÑAR CARGOS DE RESPONSABILIDAD DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE ESTA SECRETARÍA Y QUE TENGAN AUTORIZADO ESTE BENEFICIO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; ASIMISMO, OSTENTAR LA JERARQUÍA DE GENERAL, JEFE U OFICIAL.

REQUERIMIENTO 4.

RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN CONFORME AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA S.D.N., INTERPUESTOS ANTE EL TITULAR Y/O EL SUBSECRETARIO.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 9/o. DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PREVÉ COMO FACULTAD DEL ALTO MANDO, EL RESOLVER LOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN QUE SE LE PRESENTEN, CUANDO LEGALMENTE PROCEDAN; SIN EMBARGO, CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 1/o. DE JUNIO DE 1995, SE DEROGARON TODAS LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN A LO ESTABLECIDO EN DICHO ORDENAMIENTO LEGAL, EN ESPECÍFICO LOS DIVERSOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS INSTAURADOS EN LAS DIFERENTES LEYES ADMINISTRATIVAS, EN LAS MATERIAS REGULARES POR EL ALUDIDO ORDENAMIENTO; POR CONSIGUIENTE, EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN QUE SE MENCIONA, HA QUEDADO SIN VIGENCIA, DEBIDO ESENCIALMENTE A QUE NO SURTE EFECTOS JURÍDICOS, TODA VEZ QUE NO CONSTITUYE UNA VÍA IDÓNEA DE IMPUGNACIÓN.

13 DE FEBRERO DE 2007**REQUERIMIENTO.**

NÚMERO DE SOLICITUDES DE CIVILES Y MILITARES PARA INGRESAR AL SERVICIO DE JUSTICIA MILITAR, COMO LICENCIADOS EN DERECHO DEL 2001 AL 2006, SOLICITUDES ACEPTADAS, PERSONAL QUE INGRESÓ EN DICHO PERÍODO, MODALIDAD DE INGRESO (CONVOCATORIA, SOLICITUD, POR DISPOSICIÓN SUPERIOR, O CUALQUIER OTRA FORMA).

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LA SIGUIENTE ESTADÍSTICA:

AÑO	MODALIDAD	CANTIDAD DE SOLICITUDES		INGRESOS
		CIVILES	MILITARES	
2001	POR CONVOCATORIA	108		10 NUEVO INGRESO.
	POR CONCURSO DE SELECCIÓN		50	4 RECLASIFICADOS.
2002	POR CONCURSO DE SELECCIÓN		4	4 RECLASIFICADOS.
2003	POR CONCURSO DE SELECCIÓN		1	1 NUEVO INGRESO.
2004	POR CONCURSO DE SELECCIÓN		8	3 RECLASIFICADOS.
2005	POR CONCURSO DE SELECCIÓN		14	13 RECLASIFICADOS.
2006	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTS. 164 Y 193 DE LA LEY ORG. DEL EJTO. Y F.A.M.		1	1 RECLASIFICADO.

14 DE FEBRERO DE 2007**REQUERIMIENTO**

SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA EL SUELDO (ANUAL) Y PRESTACIONES DE LAS QUE GOZA EL PILOTO AVIADOR (.....) (DESCONOSCO SU RANGO).

RESPUESTA.

SE INFORMA A USTED, EL SUELDO (ANUAL) Y PRESTACIONES DE LAS QUE GOZA LA PERSONA QUE REFIERE, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

PERCEPCIONES ANUALES DEL 2006.			
PERCEPCIONES.		DEDUCCIONES.	
CONCEPTO.	IMPORTE.	CONCEPTO.	IMPORTE.
HABER.	42,306.17	I.S.R.	10,099.36
SOBREHABER.	38,075.61	FONDO DE AHORRO.	2,538.31
COMPENSACIÓN DE SERVICIOS.	13,200.00	SEGURO COLECTIVO DE RETIRO.	2,030.68
COMPENSACIÓN EXTRAORDINARIA.	6,000.00	FONDO DE GARANTÍA PARA REINTEGROS AL ERARIO FEDERAL.	107.22
PRIMA VACACIONAL.	2,276.38		
GRATIFICACIÓN.	4,657.93		
DESPENSA.	924.00		
ASIGNACIÓN ADICIONAL AL SUELDO.	1,152.00		
AYUDA DE SERVICIOS.	960.00		
ASIGNACIÓN DE VUELO.	12,691.89		
TOTAL.	122,243.98	TOTAL.	14,775.57

15 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO No.1.

¿CUÁNTOS ELEMENTOS DE LA DEPENDENCIA HAN CAUSADO BAJA DE 1999 A LA FECHA, POR HABER CONTRAÍDO VIH-SIDA?

RESPUESTA.

SE CUENTA ÚNICAMENTE CON LA ESTADÍSTICA A PARTIR DEL AÑO 2000, EN QUE SE DIERON LOS PRIMEROS CASOS DE RETIRO POR ESA INUTILIDAD CONTEMPLADA EN LA LEY DEL I.S.S.F.A.M.

BAJAS POR V.I.H.	
AÑOS.	TOTALES.
2000	3
2001	44
2002	62
2003	30
2004	22
2005	46
2006	36
2007	4
TOTAL.	247

REQUERIMIENTO No.2.

¿CUÁNTAS BAJAS SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE POR ESTA MISMA CAUSA?

RESPUESTA.

TRÁMITES DE RETIRO POR DICHA INUTILIDAD EN PROCESO: 91.

REQUERIMIENTO No.3.

FAVOR DE DETALLAR EL NÚMERO POR AÑO, ZONA MILITAR Y SEXO, Y AÑOS DE SERVICIO DE CADA UNO DENTRO DE ESTA INSTITUCIÓN.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SECRETARÍA ÚNICAMENTE CUENTA CON DATOS ESTADÍSTICOS HASTA MARZO DEL 2005, SIENDO LOS SIGUIENTES:

ESTADO	EFFECTIVOS
BAJA CALIFORNIA	7
BAJA CALIFORNIA SUR	1
CAMPECHE	1
CHIAPAS	15
CHIHUAHUA	4
COAHUILA	1
COLIMA	2
DURANGO	1
ESTADO DE MÉXICO	12
GUERRERO	9
JALISCO	7
DISTRITO FEDERAL	57
MICHOACÁN	3
NUEVO LEÓN	3
OAXACA	7
PUEBLA	5
QUINTANA ROO	1

ESTADO	EFFECTIVOS
SAN LUIS POTOSÍ	2
SINALOA	3
SONORA	5
TABASCO	2
TAMAULIPAS	2
VERACRUZ	13
GUANAJUATO	1
TLAXCALA	1
TOTAL.....	165

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO DE LAS BAJAS CLASIFICADAS POR SEXO, SIENDO DE 246 HOMBRES Y 1 MUJER.

15 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO.

PIDO TODOS LOS NOMBRES Y RANGOS DE LOS MARINOS QUE HAN SIDO PROCESADOS POR DELITOS DE DESERCIÓN DE 1985 A 1995 Y QUE SEAN YA PROCESOS CONCLUIDOS.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

LOS ARCHIVOS DE LA PROCURADURÍA MILITAR O DE LOS JUZGADOS MILITARES Y EL SUPREMO TRIBUNAL MILITAR PUEDEN TENER ESTA INFORMACIÓN.

RESPUESTA.

JUZGADO 1/o. MIL. ADSC. A LA I R.M.

“TODOS LOS NOMBRES Y RANGOS DE LOS MARINOS QUE HAN SIDO PROCESADOS POR DELITOS DE DESERCIÓN, DE 1985 A 1995 Y QUE SEAN YA PROCESOS CONCLUIDOS”

PERSONAL DE MARINOS A LOS CUALES SE LES INICIO PROCEDIMIENTO PENAL POR DELITOS DE DESERCIÓN, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL AÑO 1985 A 1995.

RANGOS:	CANTIDAD:
MARINEROS DE INFANTERÍA DE MARINA.	437
MARINEROS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN E INTENDENCIA NAVAL.	408
MARINEROS DEL CUERPO GENERAL.	182
CABOS DE INFANTERÍA DE MARINA.	7
CABOS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN E INTENDENCIA NAVAL.	19
CABOS DEL CUERPO GENERAL.	15
PRIMER MAESTRE.	4
SEGUNDO MAESTRE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN E INTENDENCIA NAVAL.	14
TERCER MAESTRE DE INFANTERÍA DE MARINA.	1
TERCER MAESTRE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN E INTENDENCIA NAVAL.	39
TERCER MAESTRE DEL CUERPO GENERAL.	4
TERCER CONTRAMAESTRE.	1
TENIENTE DE CORBETA.	13
TENIENTE DE FRAGATA.	2

EN EL CONCEPTO, DE QUE LOS PROCEDIMIENTOS PENALES A QUE SE HACE REFERENCIA, ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN SUSPENDIDOS ACORDE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 766 FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR, AL HABERSE GIRADO ÓRDENES DE APREHENSIÓN DENTRO DE LOS MISMOS, SIN QUE HASTA LA FECHA HAYAN SIDO CUMPLIMENTADAS O SE HAYA PRESENTADO VOLUNTARIAMENTE EL INDICIADO A RESPONDER DEL DELITO QUE LE IMPUTA EL MINISTERIO PÚBLICO MILITAR; LO QUE REPRESENTA QUE LOS PROCESOS NO HAN CONCLUIDO; CONSECUENTEMENTE, LA INFORMACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS INDICIADOS REVISTE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN V, Y 14 FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA CLASIFICACIÓN DE **RESERVADA**, EN VIRTUD DE QUE ENTERAR DICHOS DATOS PODRÍA CAUSAR SERIO PERJUICIO A LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS, LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y A LAS ESTRATEGIAS PROCESALES; AUNADO A QUE, COMO YA SE PRECISO, DICHOS EXPEDIENTES NO HAN CAUSADO ESTADO.

JUZGADO 2/o. MIL ADSC. A LA I R.M.

“TODOS LOS NOMBRES Y RANGOS DE LOS MARINOS QUE HAN SIDO PROCESADOS POR DELITOS DE DESERCIÓN, DE 1985 A 1995 Y QUE SEAN YA PROCESOS CONCLUIDOS”

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO EXISTE BASE DE DATOS POR LO QUE RESPECTA AL PERÍODO DE MÉRITO, RESPECTO A LOS PROCESOS REANUDADOS EN ESE PERÍODO.

CABE HACER NOTAR, QUE REFERENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DE 1993 A 1995, CON FECHA 25 DE DICIEMBRE DE 1993, ENTRÓ EN VIGOR LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO, EN LA QUE SE SEÑALA EN SU ARTÍCULO 85 FRACCIÓN I INCISO D “...**EL PERSONAL DE LA MILICIA AUXILIAR CAUSARÁ BAJA DEL SERVICIO ACTIVO DE LA ARMADA DE MÉXICO AL FALTAR 3 DÍAS CONSECUTIVOS INJUSTIFICADAMENTE...**”, MOTIVO POR EL CUAL EL CITADO PERSONAL NO COMPARECE A ESTE JUZGADO MILITAR, NI ES APREHENDIDO PARA CONTINUAR CON LA SECUELA DEL PROCESO EN SU CONTRA.

JUZGADO 3/o. MIL. ADSC. A LA I R.M.

ME PERMITO INFORMAR A ESA SUPERIORIDAD, LO RELACIONADO CON LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RELATIVA AL PERSONAL DE MARINOS QUE HAN SIDO PROCESADOS POR DELITOS DE DESERCIÓN DURANTE EL PERÍODO DE 1985 A 1995, POR LO QUE SE REFIERE A ESTE JUZGADO MILITAR A MI CARGO, COMO SIGUE:-

AÑO	CANTIDAD.
1985	0
1986	1
1987	0
1988	0
1989	0
1990	0
1991	0
1992	2
1993	0
1994	0
1995	1

JUZGADO 4/o. MIL. ADSC. A LA I R.M.

NOMBRE Y GRADO DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE MARINA QUE HAN SIDO PROCESADO POR DELITO DE DESERCIÓN DEL AÑO 1985 A 1995:

GRADO :	NOMBRE :
TTE. FRAG.A.I.N.R.E.	JOSÉ LUIS PALACIOS. “N”
MRO. INF. MNA.	RODOLFO CARRILLO FLORES.
1/er.MTRE.S.SND.N.R.E.T.	SILVIA HERNÁNDEZ ORTEGA.

JUZGADO 5/o. MIL. ADSC. A LA I R.M.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES DE QUE PERSONAL DE LA ARMADA DE MÉXICO HAYA SIDO PROCESADO POR DICHO DELITO.

JUZGADO 6/o. MIL. ADSC. A LA I R.M.

“TODOS LOS NOMBRES Y RANGOS DE LOS MARINOS QUE HAN SIDO PROCESADOS POR DELITOS DE DESERCIÓN, DE 1985 A 1995 Y QUE SEAN YA PROCESOS CONCLUIDOS”

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN V Y 14 FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO EL OCTAVO, DÉCIMO OCTAVO Y VIGESIMO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL NÚMERO DE MARINOS QUE HAN SIDO PROCESADOS EN ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL MILITAR DURANTE EL PERÍODO DE 1985 A 1995 ES DE 680 (SEISCIENTOS OCHENTA). EN EL CONCEPTO DE QUE NO SE PROPORCIONAN NOMBRES Y RANGOS EN VIRTUD DE CONSIDERARSE COMO INFORMACIÓN RESERVADA POR TRATARSE DE EXPEDIENTES JUDICIALES SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO, EN LOS CUALES, CONFORME AL ARTÍCULO 439 DEL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR, ÚNICAMENTE SON CONSIDERADOS COMO PARTES EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, EL ACUSADO Y SUS DEFENSORES.

JUZGADO MIL. ADSC. A LA III R.M.

NOMBRES Y RANGOS DE MARINOS QUE HAN SIDO PROCESADOS POR EL DELITO DE DESERCIÓN DE 1985 A 1995 Y QUE SUS PROCESOS SE ENCUENTRAN CONCLUIDOS, COMO SIGUE:

C.P.	GRADO.	NOMBRE.	OBSERVACIONES.
3269/85	1/er. MTRE. S.E.	AMADO CASANOVA CARRILLO.	11 MAR.96, CAUSÓ EJECUTORIA SENT. 1/a. INST. 4 MESES PRISIÓN ORDINARIA.
002/86	3/er. MTRE. FRIGORÍFICO.	ANTELMO INDALECIO GARCÍA CAMPA.	12 FEB.86, REANUDO PROCEDIMIENTO Y 17 JUL.96, SE DICTO AUTO NO HABER DELITO QUE PERSEGUIR.
404/86	1/er. MTRE. S.A.I.N.	LUIS QUINTERO CRUZ.	SE DICTO SENT. POR MALVERSACIÓN Y DESERCIÓN, PENA DE 2 AÑOS DE PRISIÓN ORDINARIA Y 28 MAR.87 SE LE CONCEDIÓ LIBERTAD PREPARATORIA.
1569/89	TTE. NAVÍO. A.I. CHOVER1/er.	JOSÉ ÁNGEL BUENO PAZ.	17 DIC.87, SE LE CONCEDIÓ RETIRO DE ACCIÓN PENAL.
251/90	TTE. CORB. S.A.I.N.	BENIGNO BULFRANO VARELA SÁNCHEZ.	23 FEB.90, SE REMITIÓ EL EXPEDIENTE A LA 1/a. Z.M., POR CAMBIO DE JURISDICCIÓN.

JUZGADO MIL. ADSC. A LA V R.M.

TODOS LOS NOMBRES Y RANGOS DE LOS MARINOS QUE HAN SIDO PROCESADOS POR DELITOS DE DESERCIÓN, DE 1985 A 1995 Y QUE SEAN YA PROCESOS CONCLUIDOS”

EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA, ESTE JUZGADO MILITAR CARECE DE DATOS POR LO QUE RESPECTA AL PERÍODO DE REFERENCIA, RESPECTO A LOS PROCESOS REANUDADOS EN ESE PERÍODO.

15 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

CANTIDAD DE MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES POR CLAVES QUE COMPRÓ EL HOSPITAL MILITAR DE GUADALAJARA, JAL. POR EL PERIODO 2006/2007.

RESPUESTA.

EN EL PERIODO 2006/2007 EL HOSPITAL MILITAR DE GUADALAJARA, JAL. NO COMPRO MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES.

REQUERIMIENTO No. 2.

NÚMERO DE DERECHOHABIENTES DE VIH/SIDA, QUE SON ATENDIDOS, EN LOS HOSPITALES MILITARES DE GUADALAJARA EN EL ESTADO DE JALISCO, Y EL TURNO QUE LES CORRESPONDE.

RESPUESTA.

EN EL HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE GUADALAJARA JAL. NO SE ATIENDEN DERECHOHABIENTES QUE VIVEN CON VIH/SIDA.

REQUERIMIENTO No. 3.

TRATAMIENTOS QUE TOMAN LOS DERECHOHABIENTES.

RESPUESTA.

EL HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE GUADALAJARA, JAL. NO PROPORCIONA TRATAMIENTOS ANTIRRETROVIRALES A DERECHOHABIENTES QUE VIVEN CON VIH/SIDA.

REQUERIMIENTO No. 4.

GASTO POR TRATAMIENTO POR PACIENTE Y EL GASTO GENERAL DE LOS TRATAMIENTOS GENERALES DE LOS PACIENTES VIH/SIDA.

RESPUESTA.

EL HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE GUADALAJARA NO EFECTÚA ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES.

REQUERIMIENTO No. 5.

EL NOMBRE DE LOS DOCTORES QUE ATIENDEN A PACIENTES DE VIH/SIDA, EL TURNO Y HORARIOS, EN QUE ATIENDEN Y LA ESPECIALIDAD EN LA QUE SE DESEMPEÑAN.

RESPUESTA.

EL HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE GUADALAJARA, JAL. NO ATIENDE A PACIENTES QUE VIVEN CON VIH/SIDA.

REQUERIMIENTO No. 6.

CLÍNICAS U HOSPITALES ADSCRITOS QUE ATIENDEN A PACIENTES CON VIH/SIDA.

RESPUESTA.

EL HOSPITAL CENTRAL MILITAR, D.F.

REQUERIMIENTO No. 7.

CANTIDAD DE PACIENTES DE VIH/SIDA QUE SE ENCUENTRAN EN LOS PROTOCOLOS, Y EL NÚMERO DE PROTOCOLOS QUE MANEJA EN GENERAL POR HOSPITALES. Y CON QUE LABORATORIOS TIENEN CONVENIOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS.

RESPUESTA.

NINGÚN PACIENTE SE SOMETE A PROTOCOLO NI EXISTEN CONVENIOS CON LABORATORIOS PARA SU APLICACIÓN, EL TRATAMIENTO SE AJUSTA A LA GUÍA DE MANEJO ANTIRRETROVIRAL PARA LAS PERSONAS QUE VIVEN CON VIH/SIDA 2005-2006" EDITADA POR EL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA (CONASIDA).

16 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO.

SE ME INFORME SI EL C. (.....) CON NÚMERO DE MATRÍCULA (.....) CONTINÚA PRESTANDO SUS SERVICIOS EN EL EJÉRCITO NACIONAL Y DE SER ASÍ SE ME PROPORCIONEN EL CARGO QUE OCUPA ACTUALMENTE, BATALLÓN EN EL CUAL SE ENCUENTRA PRESTANDO SUS SERVICIOS Y EL SALARIO Y TODAS LAS PRESTACIONES QUE PERCIBE.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CONSULTADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, SE LOCALIZÓ UN HOMÓNIMO DE LA PERSONA QUE REFIERE, QUIEN OSTENTA EL GRADO DE SARGENTO SEGUNDO DE INFANTERÍA, IGNORÁNDOSE SI SE TRATA DE LA PERSONA A QUE HACE REFERENCIA; SIN EMBARGO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN SU ARTÍCULO 18, PÁRRAFO II, EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCALCIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN SU PÁRRAFO TRIGÉSIMO SEGUNDO Y EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL EN SU ARTÍCULO 31/o., LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA ESTA CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SU PETICIÓN SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL CITADO MILITAR, PARA QUE SE PONGA EN CONTACTO CON USTED, SI ASÍ LO DESEA

ASIMISMO, POR LO QUE RESPECTA A SUS HABERES SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

PERCEPCIONES.		DEDUCCIONES.	
CONCEPTO.	IMPORTE.	CONCEPTO.	IMPORTE.
HABER.	2,866.00	I.S.R.	314.51
SOBREHABER.	2,579.40	SEGURO COLECTIVO DE RETIRO.	314.51
PRIMA DE PERSEVERANCIA.	429.90	PRÉSTAMO QUIROGRAFARIO ESPECIAL.	833.32
COMPENSACIÓN TÉCNICA AL SERVICIO.	1,000.00	PRÉSTAMO QUIROGRAFARIO ESPECIAL.	1,833.32
ASIGNACIÓN DE MANDO.	286.60		
AYUDA DE SERVICIOS.	80.00		
ASIGNACIÓN ADICIONAL AL SUELDO.	96.00		
DESPENSA.	77.00		
TOTAL.	7,414.90	TOTAL.	3,295.66

16 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO.

FECHA EN LA QUE (.....) FUE ASCENDIDO A GENERAL.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN:

ESTIMO QUE DEBIÓ HABER SIDO ENTRE LOS AÑOS 1968 A 1980.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS QUE INTEGRAN ESTA SECRETARÍA, ÚNICAMENTE SE LOCALIZO EL EXPEDIENTE DEL EXTINTO GENERAL BRIGADIER D.E.M. RETIRADO (.....), QUIEN ASCENDIÓ AL REFERIDO GRADO, EL PRIMERO DE JULIO DE 1970, ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE RETIRO, DESCONOCIÉNDOSE SI SE TRATA DE LA PERSONA A QUE HACE REFERENCIA.

19 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO.

EN LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS, EN CADA AÑO, CUAL HA SIDO EL ENLISTAMIENTO EN LOS DIFERENTES CAMPOS MILITARES DEL PAÍS.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

LA INFORMACIÓN SE REQUIERE EN MONTOS GLOBALES, POR AÑO, EN CADA ESTADO, PERO ES NECESARIA DESGLOSADA EN LOS DIFERENTES CAMPOS MILITARES EN BAJA CALIFORNIA NORTE. LOS MONTOS SON NECESARIOS POR ESTADO Y AÑO: 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACC. V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL ALISTAMIENTO SE LLEVA A CABO EN LAS JUNTAS MUNICIPALES Y DELEGACIONALES DE RECLUTAMIENTO Y NO EN LOS CAMPOS MILITARES, POR LO QUE SE LE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE CUENTA.

ZONA MILITAR	UBICACIÓN.	AÑOS							
		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL.
1/a. Z.M.	TACUBAYA, D.F.	95,075	93,643	89,852	84,900	82,793	87,811	79,385	613,459
2/a. Z.M.	TIJUANA, B.C.	4,372	11,856	8,251	7,341	8,731	9,524	8,322	58,397
3/a. Z.M.	LA PAZ, B.C.S.	2,150	2,245	1,801	1,801	1,529	1,760	2,434	13,720
4/a. Z.M.	HERMOSILLO, SON.	16,957	18,615	8,789	5,450	7,440	1,711	5,018	63,980

ZONA MILITAR	UBICACIÓN.	AÑOS							
		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL.
5/a. Z.M.	CHIHUAHUA, CHIH.	20,879	15,142	10,144	8,500	8,061	7,275	5,696	75,697
6/a. Z.M.	SALTILLO, COAH.	17,302	19,160	17,168	17,500	16,169	15,564	13,631	116,494
7/a. Z.M.	ESCOBEDO, N.L.	27,974	28,097	18,932	12,000	17,942	12,568	13,277	130,790
8/a. Z.M.	CD. REYNOSA, TAMPS.	22,856	25,279	17,904	16,500	16,154	0	11,430	110,123
9/a. Z.M.	CULIACAN, SIN.	15,077	15,132	12,074	9,103	9,983	18,742	10,388	90,499
10/a. Z.M.	DURANGO, DGO.	7,576	8,183	4,658	3,685	3,566	4,071	6,545	38,284
11/a. Z.M.	GUADALUPE, ZAC.	7,472	10,953	5,786	6,861	4,934	5,182	5,177	46,365
12/a. Z.M.	SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	11,937	20,824	13,367	10,000	11,405	11,151	8,614	87,298
13/a. Z.M.	TEPIC, NAY	7,146	6,529	4,153	4,874	3,342	2,968	2,817	31,829
14/a. Z.M.	AGUASCALIENTES, AGS	6,370	6,332	4,570	4,200	6,829	6,384	5,248	39,933
15/a. Z.M.	LA MOJONERA, JAL	37,613	42,141	30,561	23,000	27,881	26,584	32,180	219,960
16/a. Z.M.	SARABIA, GTO.	23,286	26,459	16,975	18,000	16,552	16,982	19,545	137,799
17/a. Z.M.	QUERÉTARO, QRO.	10,352	10,508	9,873	10,000	8,651	8,792	6,497	64,673
18/a. Z.M.	PACHUCA, HGO.	16,119	15,240	12,582	13,800	12,653	13,432	10,809	94,635
19/a. Z.M.	TUXPAN, VER.	9,368	9,213	7,719	7,500	8,101	8,496	8,519	58,916
20/a. Z.M.	COLIMA, COL.	3,204	3,706	2,526	2,500	2,059	2,356	1,919	18,270
21/a. Z.M.	MORELIA, MICH.	18,734	18,138	13,573	14,000	8,026	8,425	6,561	87,457
22/a. Z.M.	TOLUCA, MÉX.	22,528	22,551	19,980	17,725	21,461	22,687	21,315	148,247
23/a. Z.M.	PANOTLA, TLAX.	4,574	6,933	6,378	6,750	5,734	6,375	4,164	40,908
24/a. Z.M.	CUERNAVACA, MOR.	10,670	11,259	9,539	19,000	8,570	8,814	7,138	74,990
25/a. Z.M.	PUEBLA, PUE.	29,246	26,438	23,573	24,500	18,616	24,783	24,821	171,977
26/a. Z.M.	EL LENCERO, VER.	17,042	21,325	16,788	14,500	15,630	0	10,016	95,301
27/a. Z.M.	EL TICUI, GRO.	7,896	7,090	5,937	5,700	5,058	4,272	4,787	40,740
28/a. Z.M.	IXCOTEL, OAX.	9,331	10,121	7,536	8,550	8,511	7,149	11,296	62,494
29/a. Z.M.	MINATITLAN, VER.	13,901	14,025	13,217	13,000	12,142	12,627	10,318	89,230
30/a. Z.M.	VILLAHERMOSA, TAB.	14,171	16,245	15,951	15,700	14,386	13,032	12,373	101,858
31/a. Z.M.	RANCHO NUEVO, CHIS	1,502	1,938	1,794	6,948	8,903	8,512	7,796	37,393
32/a. Z.M.	MÉRIDA, YUC.	12,111	12,201	10,899	10,500	10,678	4,812	4,819	66,020
33/a. Z.M.	CAMPECHE, CAMP.	5,038	5,060	4,742	4,750	5,261	5,576	5,886	36,313
34/a. Z.M.	CHETUMAL, Q. ROO	5,436	5,862	5,408	6,000	4,131	4,353	4,616	35,806
36/a. Z.M.	TAPACHULA, CHIS.	5,783	4,976	5,877	4,531	5,306	4,367	4,518	35,358
37/a. Z.M.	SANTA LUCIA, MEX.	42,311	44,554	45,184	45,845	45,898	44,660	37,332	305,784
38/a. Z.M.	TENOSIQUE, TAB.	1,593	1,614	1,883	2,115	1,878	1,560	7,147	17,790
39/a. Z.M.	OCOSINGO, CHIS.	417	2,632	2,963	1,230	2,656	2,667	2,676	15,241
40/a. Z.M.	GUERRERO NEGRO, B.C.	407	305	304	320	242	254	222	2,054
41/a. Z.M.	PUERTO VALLARTA, JAL.	2,227	2,918	623	800	1,372	0	887	8,827
42/a. Z.M.	HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	8,383	7,101	2,477	1,886	2,442	2,362	2,281	26,932
43/a. Z.M.	APATZINGAN, MICH.	3,409	3,359	2,664	2,132	2,323	2,455	2,403	18,745
44/a. Z.M.	MIHUATLAN, OAX.	2,749	2,060	3,914	2,500	3,515	2,988	1,892	19,618
45/a. Z.M.	NOGALES, SON.	0	0	0	0	0	1,730	926	2,656

19 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO.

DENTRO DE LA INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA, TIENE PUBLICADOS LOS PERMISOS DE COLECCIÓN DE ARMAS DE FUEGO, UNA DE LAS PERSONAS EN LISTAS ES (.....). ¿EN QUÉ CONSISTE EL PERMISO QUE TIENE Y SI ES PARA UNA PERSONA ADJUDICADA PARA BAJA CALIFORNIA NORTE?

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

LA INFORMACIÓN SOLICITADA ES PARA CORROBORAR SI (.....) ES RESIDENTE DE BAJA CALIFORNIA NORTE, QUIEN ACTUALMENTE ES FUNCIONARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y SI EL PERMISO CON EL QUE CUENTA LE PERMITE TRAER SU ARMA A CUALQUIER HORA Y EN CUALQUIER SITIO.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA PERSONA QUE REFIERE, CUENTA CON EL PERMISO DE COLECCIÓN DE ARMAS DE FUEGO, MISMO QUE NO SE EXPIDIO PARA POSEERLAS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

LAS PERSONAS QUE CUENTEN CON PERMISO DE COLECCIÓN DE ARMAS DE FUEGO, NO PODRÁN PORTAR NINGUNA DE LAS ARMAS QUE INTEGRAN SU COLECCIÓN, ASÍ COMO CUANDO LA COLECCIÓN REQUIERA SER TRASLADADA POR CAMBIO DE DOMICILIO, DEBERÁ SOLICITAR A ESTA SECRETARÍA EL PERMISO CORRESPONDIENTE.

19 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO.

NÚMERO DE GENERALES DE DIVISIÓN, BRIGADA Y BRIGADIERES.

RESPUESTA :

ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN PRESTANDO SUS SERVICIOS EN ESTE INSTITUTO ARMADO, COMO SIGUE:

NÚMERO DE GENERALES	
GENERALES DE DIVISIÓN	32
GENERALES DE BRIGADA	196
GENERALES BRIGADIERES	295
TOTAL:	523

20 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO.

REQUIERO QUE ME INFORME SEDENA QUE DOCUMENTOS TIENE DE (.....) MATRÍCULA (.....) ACTO QUE RECORRE Y QUE PROBABILIDADES HAY DE SU REINGRESO.

RESPUESTA:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE EN EL EXPEDIENTE QUE SE LE TIENE FORMADO EN ESTA SECRETARÍA, EXISTE SU CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, CERTIFICADO DE SECUNDARÍA, FORMA 100-A, Y FOTOCOPIA CERTIFICADA DEL ACTA DEL REGISTRO CIVIL DE SU NACIMIENTO.

ASIMISMO, SE LE INFORMA QUE DEBERÁ ACUDIR DIRECTAMENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, SITO EN: AV. MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, ESQ. PERIFÉRICO, SIN NÚMERO, COL. IRRIGACIÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, D.F., C.P. 11500; LA CUAL PREVIA SOLICITUD Y PAGO DE DERECHOS RESPECTIVOS, ESTA EN CONDICIONES DE DEVOLVERLE LOS CITADOS DOCUMENTOS.

EN EL CONCEPTO, QUE POR LO QUE RESPECTA A SU REINGRESO, NO ES POSIBLE YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NÚMERO 438/A-D DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2006, GIRADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIEROS, CAUSÓ BAJA DE LA 4/a. COMPAÑÍA DE INGENIEROS DE COMBATE Y DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, POR HABER DESERTADO.

20 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO.

NECESITO SABER SI EN EL COLEGIO MILITAR ACEPTAN MUJERES EN LA RAMA DE AVIACIÓN, SI EXISTE UNA LEY QUE NO LO PROHIBA.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN

QUIERO SABERLO PORQUE QUIERO SERVIRLE A MI PAÍS EN ESA RAMA.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE ESTA SECRETARÍA Y DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2007, A LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN, ÚNICAMENTE EL PERSONAL MASCULINO PUEDE PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE ADMISIÓN PARA INGRESAR AL CITADO PLANTEL.

EN EL CONCEPTO, DE QUE EL PERSONAL FEMENINO SOLO PUEDE PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS DE ADMISIÓN PARA INGRESAR A LA ESCUELA MEDICO MILITAR, ESCUELA MILITAR DE ODONTOLOGÍA Y ESCUELA MILITAR DE ENFERMERAS.

ASIMISMO, SE LE COMUNICA, QUE PODRÁ CONSULTAR EN LA PÁGINA DE INTERNET www.sedena.gob.mx., LA INFORMACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN PARA EL PLANTEL DE SU ELECCIÓN, ASÍ COMO LA GUÍA DE ESTUDIOS PARA LA RESOLUCIÓN DEL EXAMEN CULTURAL; DE IGUAL FORMA ESTA INFORMACIÓN ESTARÁ DISPONIBLE EN LOS DIFERENTES MÓDULOS DE INFORMACIÓN QUE SE ESTABLECERÁN A PARTIR DEL MES DE ABRIL EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES MILITARES DEL PAÍS.

O BIEN, LLAMAR A LOS TELS. (01-55) 53-41-56-77, (01-55) 53-96-91-06, LADA SIN COSTO 01-800-71-20-665.

20 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

PROPORCIONAR EL NÚMERO DE EFECTIVOS MILITARES QUE AL DÍA EN QUE SE DE RESPUESTA A ÉSTA SOLICITUD PARTICIPAN EN LOS OPERATIVOS CONJUNTOS CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

RESPUESTA.

19,261 EFECTIVOS MILITARES.

REQUERIMIENTO No. 2.

CUÁNTOS DE ELLOS LO HACEN EN LA PFP Y EN ESTE CASO PRECISAR SI DESEMPEÑAN SU RESPONSABILIDAD BAJO LICENCIA, BAJA TEMPORAL O DEFINITIVA Y A QUÉ BRIGADA CORRESPONDEN.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE LOS EFECTIVOS ANTES MENCIONADOS, NINGUNO SE ENCUENTRA EN APOYO DE LA P.F.P., EN VIRTUD DE QUE EL PERSONAL MILITAR QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA, LO HACE EN CALIDAD DE APOYO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SE ENCUENTRA ENCUADRADO EN LA 3/a. BRIGADA DE POLICÍA MILITAR (SAN MIGUEL DE LOS JAGÜEYES, MEX.).

21 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO.

DATOS PRECISOS SOBRE TODAS LAS TOMAS DE AGUA, POTABLE Y NO POTABLE, DE TODAS LAS INSTALACIONES DE LA SEDENA EN EL DISTRITO FEDERAL. MONTOS TOTALES DE CONSUMO DE AGUA POTABLE DESDE 2000 A LA FECHA. MONTO TOTAL DEL PAGO ANUAL POR CONCEPTO DE CONSUMO DE AGUA AL SISTEMA DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

MONTOS DE ADEUDOS, EN CASO DE EXISTIR. CONVENIOS DE REESTRUCTURACIÓN DE ADEUDOS, EN CASO DE EXISTIR, CONVENIOS DE GRANDES USUARIOS, EN CASO DE EXISTIR.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA ÚNICA INFORMACIÓN QUE SE ENCONTRÓ EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, ES LA SIGUIENTE:

No.	No. DE CUENTA	NOMBRE	DOMICILIO
1	15-44-180-478-01-000-3	RESIDENCIA OFICIAL "QUINTA GALEANA".	BATALLA DE CELAYA No. 1, COL. LOMAS DE SOTELO, C.P. 11640, DELEG. MIGUEL HIDALGO, D.F.
2	15-44-041-310-01-000-9	ESCUELA MÉDICO MILITAR.	BATALLA DE CELAYA ESQ. ILDEFONSO VÁZQUEZ S/N, COL. LOMAS DE SOTELO, C.P. 11000, DELEG. MIGUEL HIDALGO, D.F.
3	14-44-994-424-01-000-3	HOTEL DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA	BATALLA DE CELAYA No. 13, COL. LOMAS DE SOTELO, C.P. 11600, DELEG. MIGUEL HIDALGO, D.F.
4	14-44-546-780-01-000-9	ESCUELA MILITAR DE ENFERMERAS.	BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO S/N, COL. LOMAS DE SOTELO, C.P. 11600, DELEG. MIGUEL HIDALGO, D.F.
5	14-44-665-748-01-000-8	HOSPITAL CENTRAL MILITAR.	BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO S/N, COL. LOMAS DE SOTELO, C.P. 11600, DELEG. MIGUEL HIDALGO, D.F.
6	14-44-634-264-01-000-8	ESCUELA MILITAR DE ODONTOLOGÍA.	BATALLA DE CELAYA No. 50, COL. LOMAS DE SOTELO, C.P. 11200, DELEG. MIGUEL HIDALGO, D.F.
7	14-44-577-478-01-000-1	ESCUELA MILITAR DE OFICIALES DE SANIDAD.	GRAL. FRANCISCO MURGUÍA S/N, COL. LOMAS DE SOTELO, C.P. 11000, DELEG. MIGUEL HIDALGO, D.F.
8	11-45-999-001-01-000-5	ESCUELA MILITAR DE TRANSMISIONES.	TRANSMISIONES MILITARES No. 11, COL. LOS LEONES TACUBA, C.P. 11230, DELEG. MIGUEL HIDALGO, D.F.
9	11-45-999-002-01-000-4	ESCUELA MILITAR DE TRANSMISIONES.	TRANSMISIONES MILITARES No. 11, COL. LOS LEONES TACUBA, C.P. 11230, DELEG. MIGUEL HIDALGO, D.F.
10	11-45-999-004-01-000-2	CAMPO MILITAR No. 1-A.	AV. CONSCRIPTO S/N, COL. LOMAS DE SOTELO, C.P. 11200, DELEG. MIGUEL HIDALGO, D.F.
11	13-31-220-663-01-000-9	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA.	SAN JERÓNIMO No. 1560, COL. SAN JERÓNIMO LÍDICE, C.P. 10200, DELEG. MAGDALENA CONTRERAS.
12	14-45-740-024-01-000-3	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, EDIFICIO.	AV. INDUSTRIA MILITAR S/N ESQ. BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO, COL. LOMAS DE SOTELO, C.P. 11640, DELEG. MIGUEL HIDALGO, D.F.
13	15-44-341-842-01-000-0	CAMPO MILITAR No. 1-J.	AV. EJÉRCITO NACIONAL MEXICANO No. 1129, COL. IRRIGACIÓN, C.P. 11500, DELEG. MIGUEL HIDALGO, D.F.
14	17-40-458-973-01-000-5	1/a. ZONA MILITAR.	AV. OBSERVATORIO No. 94, COL. OBSERVATORIO, C.P. 11860, DELEG. MIGUEL HIDALGO, D.F.
15	17-42-243-704-01-000-5	CUARTEL GENERAL DEL CUERPO DE GUARDIAS PRESIDENCIALES.	CALZ. MOLINO DEL REY No. 161, COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, C.P. 11850, DELEG. MIGUEL HIDALGO, D.F.
16	17-42-509-663-02-000-7	BATALLÓN DE TROPAS DE ASALTO DEL CUERPO DE GUARDIAS PRESIDENCIALES.	CALZ. MOLINO DEL REY No. 160, COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, C.P. 11850, DELEG. MIGUEL HIDALGO, D.F.
17	17-43-672-299-01-000-5	CAMPO DEPORTIVO MILITAR "MARTE".	AV. PASEO DE LA REFORMA S/N (ESQ. AUDITORIO NACIONAL), COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, C.P. 11850, DELEG. MIGUEL HIDALGO, D.F.
18	17-43-672-299-02-000-4	CAMPO DEPORTIVO MILITAR "MARTE".	AV. PASEO DE LA REFORMA S/N (BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS), COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, C.P. 11850, DELEG. MIGUEL HIDALGO, D.F.
19	19-46-295-225-01-000-9	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MILITAR Y RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA.	FELIPE CARRILLO PUERTO No. 131, COL. POPOTLA TACUBA, C.P. 11400, DELEG. MIGUEL HIDALGO, D.F.
20	22-44-937-458-01-000-1	MUSEO DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.	FILOMENO MATA No. 6, COL. CENTRO, C.P. 06000, DELEG. CUAUHTÉMOC, D.F.
21	23-41-256-108-01-000-2	2/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA DEL CUERPO DE GUARDIAS PRESIDENCIALES.	CALZ. SAN ANTONIO ABAD No. 332, COL. ASTURIAS, C.P. 06850, DELEG. CUAUHTÉMOC, D.F.
22	28-43-537-081-01-000-9	UNIDAD ESPECIAL DE TRANSPORTE AÉREO DEL ALTO MANDO.	AV. FUERZA AÉREA MEXICANA No. 400, COL. FEDERAL (AEROPUERTO), C.P. 11520, DELEG. VENUSTIANO CARRANZA, D.F.
23	29-42-348-519-07-000-7	ESTACIÓN AÉREA MILITAR No.1.	AV. FUERZA AÉREA MEXICANA No. 400, COL. FEDERAL (AEROPUERTO), C.P. 11520, DELEG. VENUSTIANO CARRANZA, D.F.
24	29-42-348-519-11-000-1	ESTACIÓN AÉREA MILITAR No.1.	AV. FUERZA AÉREA MEXICANA No. 400, COL. FEDERAL (AEROPUERTO), C.P. 11520, DELEG. VENUSTIANO CARRANZA, D.F.
25	14-44-629-603-01-000-8	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL No. UNO.	BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO S/N., COL. LOMAS DE SOTELO, C.P. 11600, DELEG. MIGUEL HIDALGO, D.F.
26	14-44-546-780-01-001-7	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL No. DOS.	GRAL. I. VÁZQUEZ S/N., COL. LOMAS DE SOTELO, C.P. 11600, DELEG. MIGUEL HIDALGO, D.F.
27	14-44-809-368-01-000-1	CENTRO DE SALUD DE LA UNIDAD HABITACIONAL MILITAR No. 1.	BATALLA DE CELAYA No. 50, COL. LOMAS DE SOTELO, C.P. 11600, DELEG. MIGUEL HIDALGO, D.F.
28	14-44-718-543-01-000-2	SERVICIO FUNERARIO MILITAR No.1	GRAL. I. VÁZQUEZ No. 53, COL. LOMAS DE SOTELO, C.P. 11600, DELEG. MIGUEL HIDALGO.

No.	No. DE CUENTA	NOMBRE	DOMICILIO
29	14-45-712-027-01-000-9	CLÍNICA DE ESPECIALIDADES DE LA MUJER.	AV. INDUSTRIA MILITAR S/N., COL. LOMAS DE SOTELO, C.P. 11640, DELEG. MIGUEL HIDALGO, D.F.
30	14-44-925-404-01-000-1	CENTRO DE TRABAJO SOCIAL.	BATALLA DE CELAYA No. 19, COL. LOMAS DE SOTELO, C.P. 11600, DELEG. MIGUEL HIDALGO, D.F.

ASIMISMO, LOS MONTOS DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO LOS PAGOS ANUALES CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL SON LOS SIGUIENTES:

AÑO	CONSUMO M3	IMPORTE PAGADO
2000	892,457	\$ 32'128,562.00
2001	950,420	36'116,115.00
2002	909,363	35'055,498.00
2003	912,784	38'843,590.00
2004	286,418	11'992,079.00
2005	6,270	175,512.00
2006	2,807	63,869.00

21 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO.

NÚMERO DE EFECTIVOS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA QUE DE DICIEMBRE DEL 2000 A FEBRERO DEL 2007, SE HA DETECTADO SON ADICTOS A ALGÚN TIPO DE DROGA. PRECISAR QUE GRADOS TIENEN, SI FUERON DADOS DE BAJA O NO DE LA SEDENA, LA FECHA EN QUE SE DETECTÓ SU ADICCIÓN, QUE TIPO DE DROGA CONSUMÍAN, ESTADOS DONDE FUERON DETECTADOS.

OTROS DATOS PARA SU LOCALIZACIÓN:

PROPORCIONAR EDADES, SI SON HOMBRES O MUJERES.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SECRETARÍA ÚNICAMENTE CUENTA CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA A PARTIR DEL AÑO 2001 A ENERO 2007, COMO SIGUE:

2001	2002	2003	2004	2005	2006	ENE. 2007
676	528	567	504	383	496	30

ASIMISMO, A LA FECHA NO SE TIENEN ANTECEDENTES DE QUE ALGÚN ELEMENTO HAYA CAUSADO BAJA DIRECTAMENTE POR EL USO DE DROGAS.

21 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO No.1.

SOLICITO LAS CIFRAS SOBRE SU POBLACIÓN PENITENCIARIA

RESPUESTA.

POBLACIONES PENITENCIARIA EN LAS PRISIONES MILITARES.

PRISIÓN MILITAR ADSCRITA A LA	PROCESADOS	SENTENCIADOS	TOTAL
I R. M. (D.F.)	393	114	507
III R. M. (MZT, SIN.)	110	14	124
V R. M. (GDL, JAL.)	60	19	79
TOTAL:	563	147	710

POBLACIÓN PENITENCIARIA INTERNA Y EXTERNA.

PRISIÓN MILITAR ADSCRITA A LA	EXTERNOS	INTERNOS	TOTAL	CAPACIDAD	PORCENTAJE OCUPADO
I R. M.	129	378	507	840	45%
III R. M.	20	104	124	150	69%
V R. M.	19	60	79	90	68%
T O T A L :	168	542	710		

REQUERIMIENTO No.2.

Y EL DESGLOSE POR DELITO, AÑOS DE LA PENALIDAD, EDAD, SEXO Y CENTRO DE RECLUSIÓN. ASÍ COMO ESPECIFICAR LA CAPACIDAD PENITENCIARIA QUE TIENE ESTA INSTITUCIÓN Y SI ALGUNOS CASOS LOS MILITARES QUE INFRINGIERON LA LEY, TAMBIÉN TIENEN JUICIOS DEL FUERO CIVIL.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SECRETARÍA SE ENCUENTRA EN POSIBILIDAD DE PROPORCIONARLE EN 35 FOJAS ÚTILES, COPIA SIMPLE DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, PARA LO CUAL DEBERÁ CUBRIR LA CANTIDAD DE \$ 17.50 (DIECISIETE PESOS 50/100 M.N.), MÁS \$15.00 (QUINCE PESOS 00/100 M.N.), POR GASTOS DE ENVÍO.

22 DE FEBRERO DE 2007**REQUERIMIENTO.**

¿A QUÉ SE DEBEN LAS SIMILITUDES EXTERNAS ENTRE EL FUSIL FX-05 Y EL FUSIL ALEMÁN G-36?

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO DE LAS SIMILITUDES EXTERNAS ENTRE AMBOS FUSILES SON: EL EMPLEO DE POLÍMEROS DE INGENIERÍA Y LA UTILIZACIÓN DE CARGADORES DE PLÁSTICO, TRANSLÚCIDOS Y ACOPLABLES, CARACTERÍSTICAS AMBAS, QUE NO SON ACTUALMENTE EXCLUSIVAS DEL FUSIL G-36 NI DE EMPRESA ALGUNA.

22 DE FEBRERO DE 2007**REQUERIMIENTO.**

¿CUÁLES ERAN LOS CRITERIOS QUE ESGRIMÍA LA EMPRESA ALEMANA HECKLER AND KOCH PARA ARGUMENTAR SU SOSPECHA DE QUE EL FUSIL FX-05 ERA UN DERIVADO DEL FUSIL G-36 DE DICHA FIRMA?

RESPUESTA.

LA CÍA. H&K SEÑALÓ, EN SUS COMUNICADOS OFICIALES, QUE EL GOBIERNO ALEMÁN LES SOLICITÓ UN INFORME DEL FUSIL FX-05, DEBIDO A QUE EN SU CONSTRUCCIÓN SE NOTAN SEGÚN SUS EXPERTOS GRAN SIMILITUD CON EL G-36, SIN QUE TUVIERA (EL GOBIERNO ALEMÁN) CONOCIMIENTO ALGUNO DE QUE HUBIERA SOLICITADO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.

22 DE FEBRERO DE 2007**REQUERIMIENTO 1.**

¿CUÁNTO DINERO SE HA GASTADO EN LOS OPERATIVOS, A NIVEL NACIONAL, CONTRA EL NARCOTRÁFICO

RESPUESTA.

EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA REFERIDA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL ES LA SIGUIENTE:

AÑO	IMPORTE
-----	---------

2007	\$18,326'871.892.00
------	---------------------

REQUERIMIENTO 2.

CUÁLES HAN SIDO SUS RESULTADOS?

RESPUESTA.

ASIMISMO, LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL EN LA CAMPAÑA PERMANENTE EN CONTRA DEL NARCOTRÁFICO DEL 1/o. DIC. 2006 A LA FECHA, HA OBTENIDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

ASEGURAMIENTO		DESTRUCCIONES			
359,959	KGS. DE MARIJUANA.	31,965	PLANTÍOS DE MARIJUANA, EN 4,984 HAS.		
2,314	KGS. DE SEMILLA DE MARIJUANA.	23,418	PLANTÍOS DE AMAPOLA, EN 4,339 HAS.		
230	KGS. DE SEMILLA DE AMAPOLA.	199	PISTAS DE ATERRIZAJE CLANDESTINAS.		
1,654	KGS. DE GOMA DE OPIO.				
1,343	KGS. DE COCAÍNA.				
1,751	KGS. DE HEROÍNA.				
334	VEHÍCULOS.				
2	AERONAVES.				
825	ARMAS DE FUEGO.				
619	CIVILES DETENIDOS.				

23 DE FEBRERO DE 2007**REQUERIMIENTO.**

DIRECTORIO DE LOS REGIMIENTOS MILITARES, ZONAS MILITARES, BASES MILITARES, AGRUPAMIENTOS MILITARES, ETC. POR ENTIDAD FEDERATIVA, DIRECCIÓN, TELÉFONO, Y NÚMERO DE INTEGRANTES EN CADA UNO.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO Y TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS DE LAS ZONAS MILITARES SIENDO LOS SIGUIENTES:

ZONAS MILITARES			
1/a. Z.M.	TACUBAYA, D.F.	10/a. Z.M.	DURANGO, DGO.
TELÉFONO	(55)52777855	TELÉFONO	(618)8138430
2/a. Z.M.	CAMPO MIL. No. 2-F (TIJUANA, B.C.)	11/a. Z.M.	GUADALUPE, ZAC.
TELÉFONO	(664)6850234 Y (664)6850297	TELÉFONO	(492)9251536
3/a. Z.M.	LA PAZ, B.C.S.	12/a. Z.M.	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
TELÉFONO	(612)1222100	TELÉFONO	(444)8203223
4/a. Z.M.	HERMOSILLO, SON.	13/a. Z.M.	TEPIC, NAY.
TELÉFONO	(662)2851222	TELÉFONO	(311)2132106
5/a. Z.M.	CHIHUAHUA, CHIH.	14/a. Z.M.	AGUASCALIENTES, AGS.
TELÉFONO	(614)4186210	TELÉFONO	(449)9753147
6/a. Z.M.	SALTILLO, COAH.	15/a. Z.M.	LA ZAPOPAN, JAL.
TELÉFONO	(844)4107033	TELÉFONO	(33)38323115
7/a. Z.M.	ESCOBEDO, N.L.	16/a. Z.M.	SARABIA, GTO.
TELÉFONO	(81)83190598	TELÉFONO	(411)1643131
8/a. Z.M.	REYNOSA, TAMS.	17/a. Z.M.	QUERÉTARO, QRO.
TELÉFONO	(899)9266601	TELÉFONO	(442)2163539

ZONAS MILITARES			
9/a. Z.M.	CULIACÁN, SIN.	18/a. Z.M.	CAMPO MIL. No. 18-A (PACHUCA, HGO.)
TELÉFONO	(667)7130546	TELÉFONO	(771)7107695 Y (771)7107511
19/a. Z.M.	TUXPAN, VER.	33/a. Z.M.	CAMPECHE, CAMP.
TELÉFONO	(783)8342042	TELÉFONO	(981)8164544
			(981)8165228
20/a. Z.M.	COLIMA, COL.	34/a. Z.M.	CHETUMAL, Q. ROO.
TELÉFONO	(312)3134230	TELÉFONO	(983)8320725
21/a. Z.M.	MORELIA, MICH.	35/a. Z.M.	CHILPANCINGO, GRO.
TELÉFONO	(443)3149577	TELÉFONO	(747)4720030
22/a. Z.M.	CAMPO MIL. No. 22-A (TOLUCA, MEX.)	36/a. Z.M.	TAPACHULA, CHIS.
TELÉFONO	(722)2773336	TELÉFONO	(962)6261246
23/a. Z.M.	PANOTLA, TLAX.	37/a. Z.M.	SANTA LUCIA, MEX.
TELÉFONO	(246)4662632	TELÉFONO	(596)9241680
24/a. Z.M.	CAMPO MIL. No. 24-A (CUERNAVACA, MOR.)	38/a. Z.M.	TENOSIQUE, TAB.
TELÉFONO	(777)3137301	TELÉFONO	(934)3420791
25/a. Z.M.	PUEBLA, PUE.	39/a. Z.M.	PREDIO TONINA, CHIS.
TELÉFONO	(222)2365116	TELÉFONO	(919)1016082
26/a. Z.M.	EL LENCERO, VER.	40/a. Z.M.	GUERRERO NEGRO, B.C.S.
TELÉFONO	(228)8128605	TELÉFONO	(615)1570610
27/a. Z.M.	EL TICUI, GRO.	41/a. Z.M.	PUERTO VALLARTA, JAL.
TELÉFONO	(742)4232087	TELÉFONO	(322)2902374
28/a. Z.M.	IXCOTEL, OAX.	42/a. Z.M.	HGO. DEL PARRAL, CHIH.
TELÉFONO	(951)5130013	TELÉFONO	(627) 5253111
29/a. Z.M.	MINATITLAN, VER.	43/a. Z.M.	APATZINGAN, MICH.
TELÉFONO	(922)2238592	TELÉFONO	(453)5374783
30/a. Z.M.	VILLAHERMOSA, TAB.	44/a. Z.M.	MIAHUATLAN, OAX.
TELÉFONO	(993)3153447	TELÉFONO	(951)5721017
31/a. Z.M.	RANCHO NUEVO, CHIS.	45/a. Z.M.	NOGALES, SON.
TELÉFONO	(967)6318008	TELÉFONO	(631)3130316
32/a. Z.M.	VALLADOLID, YUC.		
TELÉFONO	(985)8563587		

POR LO QUE RESPECTA A LA DIRECCIÓN SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE ESTA SECRETARÍA PARA LO CUAL DEBERÁ HACER EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO INGRESAR A www.sedena.gob.mx/leytrans/petic/antipeti.html; RESPUESTAS SOLICITUDES 2006; SOLICITUDES AGOSTO; 10/AGO/2006.

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE POR LO QUE RESPECTA A LA DEMÁS INFORMACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIONES I Y IV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE LOS NUMERALES DÉCIMO OCTAVO, FRACCIÓN V INCISOS "A" Y "C", DÉCIMO NOVENO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, AL PROPORCIONAR LA DIRECCIÓN Y NÚMERO DE INTEGRANTES EN CADA UNO, REVELARÍAN SU UBICACIÓN Y CONSTITUCIÓN; INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA, POR CONTENER DATOS CUYA DIFUSIÓN COMPROMETERÍA LA SEGURIDAD NACIONAL Y CAUSARÍAN UN DAÑO PROBABLE A LOS INTERESES DEL ESTADO MEXICANO, ADEMÁS QUE SE PONDRÍA EN RIESGO LA VIDA Y SEGURIDAD DEL PERSONAL

MILITAR, DEBIDO A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN EN CONTRA DEL NARCOTRÁFICO Y LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.

23 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO.

NÚMERO DE SPOT CONTRATADOS EN EL MES DE ENERO Y PRIMERA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO DE 2007, RESPECTO A LA PUBLICIDAD DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS OPERATIVOS CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y DELINCUENCIA ORGANIZADA, REALIZADOS EN LOS DIFERENTES ESTADOS DE LA REPÚBLICA.

RESPUESTA.

ESTA SECRETARÍA NO CONTRATO NINGÚN TIPO DE SPOT SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS OPERACIONES EN CONTRA DEL NARCOTRÁFICO Y LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.

23 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO.

¿EL FUSIL HK-33 CALIBRE 5.56 X 45 MM. HA SIDO ALGUNA VEZ FABRICADO EN MÉXICO? SI ESTE FUERA EL CASO, ¿QUÉ CANTIDAD DE FUSILES FUERON PRODUCIDOS Y EN QUE AÑOS?

RESPUESTA.

EL FUSIL HK-33 CALIBRE 5.56 X 45 MM., NUNCA HA SIDO FABRICADO EN MÉXICO

26 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO.

INFORME DE TODOS LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD, DESPLIEGUES TÁCTICOS, PLANTES DNII (SIC) Y TODAS LAS ACCIONES DE APOYO A OTRAS DEPENDENCIAS Y MOVIMIENTOS DE TROPA QUE REGISTRARON LA PRIMERA ZONA MILITAR Y LA PRIMERA REGIÓN MILITAR DURANTE 2003, 2004, 2005 Y 2006.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PERSONAL MILITAR JURISDICCIONADO EN LA I REGIÓN Y 1/a. ZONA MILITAR, LLEVO A CABO LA APLICACIÓN DEL PLAN DN-III-E EN ACTIVIDADES DE FUERTES LLUVIAS, SISTEMAS INVERNALES, ACCIDENTES AÉREOS Y AUTOMOVILÍSTICOS, INCENDIOS FORESTALES Y URBANOS, EN EL NÚMERO DE EVENTOS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN.

AÑO	I REGIÓN MILITAR	1/a. ZONA MILITAR
2003	205	27
2004	162	6
2005	207	20
2006	196	41
TOTAL DE EVENTOS	770	94

26 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTOS Nos. 1 Y 2.

INFORMES DE EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LOS AÑOS 2004, 2005 Y 2006, DE LA PRIMERA ZONA MILITAR, INFORMES DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LOS AÑOS 2004, 2005 Y 2006, DE LA PRIMERA REGIÓN MILITAR.

RESPUESTA.

SE INFORMA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LOS AÑOS 2004, 2005 Y 2006 CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA REGIÓN MILITAR Y PRIMERA ZONA MILITAR, SIENDO EL SIGUIENTE:

EJERCICIO FISCAL	BENEFICIARIO	
	PRIMERA REGIÓN MILITAR	PRIMERA ZONA MILITAR
2004	\$ 3'704,733,860.00	\$ 2'231,517,500.00
2005	4'754,649,871.00	2'862,979,405.00
2006	5'257,952,483.00	3'166,271,178.00

REQUERIMIENTO No. 3.

RELACIÓN DE TODOS LOS CONTRATOS POR OBRAS, ADQUISICIONES, CONCESIONES Y CONVENIOS DURANTE 2004, 2005 Y 2006, DE AMBAS ADSCRIPCIONES.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 51 DE SU REGLAMENTO, ESTA SECRETARÍA ESTÁ EN CONDICIONES DE PROPORCIONARLE EN 81 (OCHENTA Y UN) FOJAS ÚTILES COPIA SIMPLE DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, PREVIO PAGO DE LA CANTIDAD \$ 40.50 (CUARENTA PESOS 50/100 M.N.), MAS 25.50 (VEINTICINCO PESOS 50/100 M.N) POR GASTOS DE ENVÍO, SE ANEXA FICHA DE PAGO.

REQUERIMIENTO No. 4.

INFORMES DE AUDITORÍAS 2003, 2004 Y 2005 A LA PRIMERA ZONA MILITAR Y A LA PRIMERA REGIÓN MILITAR.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS PRÁCTICADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTA SECRETARÍA, NO PUEDEN SER PROPORCIONADOS POR CONDUCTO DE ESTA UNIDAD DE ENLACE, YA QUE DE CONFORMIDAD AL OFICIO CIRCULAR No. U.E./02/03 DEL 28 DE JULIO DE 2003, EMITIDO POR LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, TODAS LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LAS QUE SE REQUIERAN DATOS RESPECTO A LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL, DEBERÁN SER TURNADAS A LA UNIDAD DE ENLACE DE LA CITADA SECRETARÍA PARA OTORGARLE LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE LE SUGIERE A USTED EN CASO DE QUE ASÍ LO DESEE, ENVÍE SU SOLICITUD A LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

26 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO.

QUISIERA QUE ME INFORMARAN ACERCA DEL ¿PORQUE EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS DE LA SEDENA NO ES ACCESIBLE AL PÚBLICO EN SU PÁGINA DE INTERNET?

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

¿PORQUE EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS DE LA SEDENA NO ES ACCESIBLE AL PÚBLICO EN SU PAGINA DE INTERNET?

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL PRESUPUESTO DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO NO SE CONTEMPLA NINGÚN PROGRAMA DE SUBSIDIOS, MOTIVO POR EL CUAL NO SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL.

26 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO INFORMACIÓN PARA FINES ACADÉMICOS ACERCA DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CUERPOS RURALES, ESPECÍFICAMENTE EN EL NORTE DEL PAÍS NUEVO LEÓN, CHIHUAHUA, SONORA, NÚMERO DE ELEMENTOS, ACTIVIDADES, HECHOS DE ARMAS Y SI AÚN HAY ORGANIZADOS CUERPOS DE SER ASÍ NO IMPORTA LA LOCALIZACIÓN.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIONES I Y IV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO DE LOS LINEAMIENTOS DÉCIMO OCTAVO, FRACCIÓN V, INCISO C., DÉCIMO NOVENO FRACCIÓN I, INCISO C., DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NO ES POSIBLE PROPORCIONARLE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL NÚMERO DE ELEMENTOS QUE SOLICITA, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO RESERVADA, POR FORMAR PARTE DEL DESPLIEGUE OPERATIVO DEL EJERCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, LO CUAL COMPROMETE LA SEGURIDAD NACIONAL Y LA SEGURIDAD PÚBLICA; DIFUNDIR ESTA INFORMACIÓN ADEMÁS PONE EN RIESGO LA VIDA DEL PERSONAL INTEGRANTE DE LAS UNIDADES DE DEFENSAS RURALES.

POR LO QUE SE REFIERE A LAS ACTIVIDADES DE LOS CUERPOS DE DEFENSAS RURALES, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DICHOS CUERPOS COADYUVAN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISIONES GENERALES DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 1/º. DE SU LEY ORGÁNICA RESPECTIVA.

DE IGUAL MANERA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, PODRÁ ENCONTRAR MAYOR INFORMACIÓN SOBRE ESTOS CUERPOS, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

http://www.sisi.org.mx/jspsi/documentos/2005/seguimiento/00007/0000700050905_065.doc

REQUERIMIENTO No. 2.

POR OTRO LADO QUISIERA SABER SI HAY HISTORIADORES MILITARES EN FORMACIÓN O YA EN SERVICIO EXISTE ALGUNA ESPECIALIDAD EN ESTA RAMA DE LA MILICIA. ME TOMO LA LIBERTAD DE EXTENDERME UN POCO PARA AGRADECER LA INFORMACIÓN QUE ANTES SE ME HA DADO Y SIN MÁS QUE AÑADIR ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SECRETARÍA NO CUENTA CON UNA ESCUELA DE FORMACIÓN PARA HISTORIADORES MILITARES, TODA VEZ QUE EL PERSONAL HISTORIADOR QUE ACTUALMENTE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL INSTITUTO ARMADO, ESTUDIA LA LICENCIATURA EN DICHA ÁREA EN UNIVERSIDADES DEL MEDIO CIVIL Y POSTERIORMENTE CAUSA ALTA EN EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

26 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO.

¿EN QUÉ SE BASAN PARA DETERMINAR QUE TIPO DE SERVICIO DEBEN DE REALIZAR LOS JÓVENES CON 18 AÑOS CUMPLIDOS?

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SECRETARÍA SE BASA, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL DE UN INDIVIDUO CON 18 AÑOS DE EDAD, EN EL ARTÍCULO 5/o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 1/o. DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR, EN VIGOR.

26 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO.

¿CUÁL ES LA ESCOLARIDAD PARA ENTRAR A LA TROPA, QUÉ MEDIOS TIENEN PARA PROFESIONALIZARSE Y TIENE UNA RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN DE SUELDO O GRADO ADEMÁS QUIÉN LA IMPARTE?

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN

LEGISLACIÓN MILITAR

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA ESCOLARIDAD PARA ENTRAR A LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS ES LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, ASIMISMO, Y DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE RECLUTAMIENTO PARA EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA, USTED DEBERÁ REUNIR CIERTOS REQUISITOS, COMO SON: ESTATURA MÍNIMA 1.60 MTS., EDAD MÍNIMA DE 16 AÑOS Y MÁXIMA DE 34 AÑOS, BUENA SALUD, CERTIFICADO MÍNIMO DE PRIMARIA Y NO TENER ANTECEDENTES PENALES.

CUBRIENDO LOS REQUISITOS ANTERIORES, USTED PUEDE INGRESAR AL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN LA FORMA SIGUIENTE.

- a. COMO SOLDADO O CLASE SEGÚN LOS ESTUDIOS QUE ACREDITE.
- b. AL AÑO DE SERVICIOS, PUEDE ASCENDER A CABO Y PARA ASCENDER A SARGENTO 2/o. EN ADELANTE, DEBERÁ CONTAR COMO MÍNIMO CON UN AÑO DE ANTIGÜEDAD EN EL GRADO Y REALIZAR CUALQUIERA DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN QUE SE INDICAN, CON UNA DURACIÓN DE 6 MESES:
 - FORMACIÓN DE SARGENTOS 2/os. Y 1/os. EN LA ESCUELA MILITAR DE CLASES DE LAS ARMAS.
 - FORMACIÓN DE SARGENTOS 2/os. Y 1/os. EN LA ESCUELA MILITAR DE CLASES DE TRANSMISIONES.
 - FORMACIÓN DE SARGENTOS 2/os. Y 1/os. EN LA ESCUELA MILITAR DE CLASES DE SANIDAD.
 - FORMACIÓN DE SARGENTOS 2/os. Y 1/os. EN LA ESCUELA MILITAR DE TROPAS ESPECIALISTAS DE LA FUERZA AÉREA.
 - FORMACIÓN DE SARGENTOS 1/os Y 2/os. DE MATERIALES DE GUERRA.

PARA ACLARAR SUS DUDAS SE LE RECOMIENDA CONSULTAR EL REGLAMENTO DE RECLUTAMIENTO DE PERSONAL PARA EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS Y/O ACUDIR A LA INSTALACIÓN MILITAR, MAS CERCANA A SU DOMICILIO.

27 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO 1.

¿CUÁL ES EL PRESUPUESTO DEL NUEVO PLAN DE DESARROLLO DE LA SEDENA?

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A ESTA SECRETARÍA PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL ASCIENDE A **\$32,200'896,500.00** Y ES EMPLEADO EN SU TOTALIDAD PARA CUBRIR EL PLAN DE DESARROLLO DE ESTE INSTITUTO ARMADO.

REQUERIMIENTO 2.

¿CUÁL ES NUEVO PLAN DE LA SEDENA?

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 7, 21 Y 27 DE LA LEY DE PLANEACIÓN, EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACIÓN POR PARTE DEL EJECUTIVO FEDERAL, EL CUAL DEBERÁ SER

ENTREGADO AL CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL MES DE MAYO, POR TAL MOTIVO EL PLAN DE OPERACIÓN Y DESARROLLO DE ESTA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL SE ELABORARÁ UNA VEZ QUE SEA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL CITADO PLAN NACIONAL.

POR LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PLANEACIÓN, ESTA SECRETARÍA, NO CUENTA AÚN CON EL PLAN DE OPERACIÓN Y DESARROLLO DE ESTA DEPENDENCIA, POR LO QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

27 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO.

REQUIERO CONOCER LOS ESTÁNDARES DE TIEMPOS, PARA LA ATENCIÓN Y DESAHOGO DE CONSULTAS EN MATERIA JURÍDICA Y DE ASUNTOS CONTENCIOSOS.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON SU SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, CON SUS METAS INTERNAS O CON CUALQUIER OTRO SISTEMA DE MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO.

RESPUESTAS

SE LE MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ESTA DEPENDENCIA SÓLO TIENE LA OBLIGACIÓN DE ENTREGAR DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN SUS ARCHIVOS, PONER A DISPOSICIÓN DEL SOLICITANTE PARA CONSULTA LOS DOCUMENTOS EN EL SITIO DONDE SE ENCUENTREN, O EXPEDIR COPIAS SIMPLES O CERTIFICADAS O CUALQUIER OTRO MEDIO, POR LOS QUE NO ES POSIBLE RESPONDER A SUS PREGUNTAS, POR CONSTITUIR UNA CONSULTA JURÍDICA Y NO UNA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA CITADA LEY.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, Y DE ACUERDO CON EL NUMERAL 48 DE DICHO ORDENAMIENTO, NO SE OMITE SEÑALARLE QUE LOS ESTÁNDARES DE TIEMPOS, PARA LA ATENCIÓN Y DESAHOGO DE CONSULTAS EN MATERIA JURÍDICA Y DE ASUNTOS CONTENCIOSOS, SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS EN LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, POR LO QUE HACE AL PRIMER SUPUESTO, Y EN LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONTENCIOSO, POR LO QUE HACE AL SEGUNDO, PUDIENDO SER CONSULTADOS DICHS ORDENAMIENTOS LEGALES EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS, DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y LOS DIVERSOS MEDIOS ELECTRÓNICOS (PAGINAS WEB, CD-ROM. ETC.) EXISTENTES.

ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA CITADA LEY DE TRANSPARENCIA Y 70 FRACC. V DE SU REGLAMENTO, LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA ES INEXISTENTE EN ESTA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, EN VIRTUD DE QUE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD ESTÁN ORIENTADOS A LAS ÁREAS MÉDICA Y DE PRODUCCIÓN.

28 DE FEBRERO DE 2007

INFORMACIÓN SOBRE ELEMENTOS DADOS DE BAJAS DE LAS FUERZAS ARMADAS ENTRE EL 1 DE DICIEMBRE DE 1994 Y EL 15 DE FEBRERO DE 2007, DEBIDO A LAS 220 AFECTACIONES QUE MOTIVAN DICHA BAJA (SIC).

REQUERIMIENTO 1.

UN LISTADO DE LOS ELEMENTOS DEL EJÉRCITO NACIONAL Y DE LA FUERZA AÉREA QUE FUERON DADOS DE BAJA DE LAS FUERZAS ARMADAS ENTRE EL 1 DE DICIEMBRE DE 1994 Y EL 15 DE FEBRERO DE 2007, ESPECIFICANDO RANGO, PADECIMIENTO Y FECHA DE BAJA, TOMANDO COMO REFERENCIA EL LISTADO DE LAS 220 AFECCIONES QUE OBLIGARÍAN A LA BAJA DE LOS EFECTIVOS MILITARES.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SECRETARÍA ÚNICAMENTE CUENTA CON INFORMACIÓN A PARTIR DEL AÑO 2000 AL 28 DE FEBRERO DEL 2007, LA CUAL SE PONE A SU DISPOSICIÓN EN 42 FOJAS ÚTILES, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIR LA CANTIDAD DE \$ 21.00 (VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.), MÁS \$ 18.50 (DIECIOCHO PESOS 50/100 M.N.) POR GASTOS DE ENVIÓ, SE ANEXA FICHA DE PAGO.

REQUERIMIENTO 2.

INFORMACIÓN DE LOS VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS Y MARÍTIMOS QUE HAN SIDO ALCANZADOS POR PROYECTILES O ARMAS DE FUEGO DURANTE LOS ATAQUES Y ENFRENTAMIENTOS QUE LAS FUERZAS ARMADAS HAN TENIDO CON ORGANIZACIONES CRIMINALES O GRUPOS GUERRILLEROS ENTRE EL 1 DE DICIEMBRE DE 1994 Y EL 15 DE FEBRERO DE 2007, ESPECIFICANDO DAÑOS, COSTOS REALES DE CADA UNIDAD Y DESTINO FINAL, ASÍ COMO LAS FECHAS EN QUE OCURRIERON DICHOS ENFRENTAMIENTOS.

RESPUESTA.

SE LE MANIFIESTA QUE LOS DATOS QUE SOLICITA SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN AVERIGUACIONES PREVIAS, POR LO QUE TIENEN EL CARÁCTER DE RESERVADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL; EN CONSECUENCIA, NO ES POSIBLE ACCEDER A SU ENTREGA.

REQUERIMIENTO 3.

AÑADIR UN LISTADO DEL NÚMERO DE EFECTIVOS QUE RESULTARON HERIDOS O MUERTOS POR DICHOS ENFRENTAMIENTOS, ESTABLECIENDO FECHAS, RANGOS Y HERIDAS QUE TUVIERON.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SECRETARÍA SOLO CUENTA CON UNA ESTADÍSTICA DEL PERSONAL MILITAR QUE HA FALLECIDO EN LA CAMPAÑA PERMANENTE CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y EN LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1/º. DE DICIEMBRE DE 1994 AL 15 DE FEBRERO DE 2007.

PERSONAL FALLECIDO EN OPERACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO				
AÑO	GENERALES	JEFES	OFICIALES	TROPA
1994	0	0	4	11
1995	0	0	0	7
1996	1	0	4	21
1997	0	1	3	8
1998	0	0	1	13
1999	0	1	7	10
2000	0	1	9	12
2001	0	1	7	9
2002	0	0	2	15
2003	0	1	5	24
2004	0	0	1	7
2005	0	0	2	27
2006	0	1	7	14
2007	0	0	0	0

28 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO.

QUISIERA SABER CUÁL ES EL HABER DEL GENERAL RETIRADO GERARDO CLEMENTE RICARDO VEGA GARCÍA, CÓMO SE INTEGRA Y CUÁLES SON LAS DISPOSICIONES LEGALES EN QUE SE DETERMINA ESE HABER.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO PRESIDENCIAL DE FECHA 29 ENE. 1976, EN SU ARTÍCULO ÚNICO SEÑALA QUE: LOS GENERALES QUE HAYAN DESEMPEÑADO EL CARGO DE SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, CONTINUARÁN EN EL ACTIVO NO OBSTANTE QUE SE OPERE ALGUNA CAUSAL DE RETIRO, PARA QUE SEAN APROVECHADOS SUS SERVICIOS COMO ASESORES DE LOS QUE POSTERIORMENTE DESEMPEÑEN ESE CARGO, ASIMISMO, EL HABER ES DE \$ 9,078.25 (NUEVE MIL SETENTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N.).

28 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO 1.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA DE CARTILLA MILITAR DEL ESTADO DE OAXACA A TABASCO. MI PRIMO HIZO SU SERVICIO MILITAR EN EL 27vo BATALLÓN DE CABALLERÍA. EN LOMA BONITA OAXACA EN EL AÑO 2000, TERMINANDO SU SERVICIO MILITAR SE VINO A TABASCO Y LE FUE IMPOSIBLE RECOGER SU CARTILLA LIBERADA Y POR MOTIVOS ECONÓMICOS NO HA PODIDO IR A OAXACA A RECOGERLA YA QUE QUEDA A 16 HORAS DE DISTANCIA DE TABASCO. MI PREGUNTA ES LA SIGUIENTE. ¿CABRIA LA POSIBILIDAD DE QUE LE TRANSFIRIERAN EL DOCUMENTO A TABASCO? ¿O QUE SE PUEDE HACER, YA QUE POR FALTA DE ESTE DOCUMENTO LE HA SIDO IMPOSIBLE CONSEGUIR EMPLEO? (SIC).

AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN.

SOY (.....) HICE MI SERVICIO MILITAR EN EL 27vo BATALLÓN DE CABALLERÍA MOTORIZADA, EN LOMA BONITA OAXACA EN EL AÑO 2001 CON MATRICULA No. (.....), CLASE: (.....) TERMINANDO MI SERVICIO MILITAR VINE A TABASCO Y ME FUE IMPOSIBLE RECOGER MI CARTILLA LIBERADA Y POR MOTIVOS ECONÓMICOS NO HE PODIDO IR AL CUARTEL GENERAL 28va ZONA MILITAR EN IXCOTEL, OAXACA, A RECOGERLA YA QUE QUEDA A 16 HORAS DE DISTANCIA DE TABASCO. MI PREGUNTA ES LA SIGUIENTE.

¿CABRIA LA POSIBILIDAD DE QUE ME TRASFIRIERAN EL DOCUMENTO A TABASCO?

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, FUE DADO DE BAJA DEL CENTRO DE ADIESTRAMIENTO ADSCRITO AL 6/o. REGIMIENTO DE CABALLERÍA MOTORIZADO (LOMA BONITA, OAX.), POR INASISTENCIA Y COMO CONSECUENCIA DE LA BAJA NO FUE LIBERADO AL NO TERMINAR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES MILITARES, POR LO QUE NO SE LE PUEDE REMITIR, EN VIRTUD DE QUE LAS CARTILLAS DE IDENTIDAD MILITAR QUE NO SON RECOGIDAS DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE (ENERO A ABRIL DE CADA AÑO), SON DESTRUIDAS.

REQUERIMIENTO 2.

¿O QUE SE PUEDE HACER, YA QUE POR FALTA DE ESTE DOCUMENTO TAN IMPORTANTE ME HA SIDO IMPOSIBLE CONSEGUIR EL EMPLEO QUE DESEO?

RESPUESTA.

- A. DEBERÁ ACUDIR A LA OFICINA DE RECLUTAMIENTO DE LA 30/a. ZONA MILITAR, A FIN DE QUE PROCEDA A HACER EL AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO CORRESPONDIENTE.
- B. DESPUÉS DE HABER REALIZADO SU AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO, EN EL CITADA ZONA MILITAR, DEBERÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE SU CARTILLA DE IDENTIDAD MILITAR; DEBIENDO LLEVAR CONSIGO:
 - a. 2 (DOS) FOTOGRAFÍAS DE 35 X 45 MM., DE FRENTE, A COLOR O BLANCO Y NEGRO; FONDO BLANCO; SIN RETOQUE; SIN LENTES; SIN SOMBRERO Y EL PELO RECORTADO, BARBA RASURADA Y SIN PATILLAS.
 - b. ORIGINAL Y COPIA DEL PAGO DE DERECHOS POR LA CANTIDAD DE \$ 132.00 (CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), MEDIANTE EL FORMATO 5 DE HACIENDA (PAGO DE DERECHOS) EL CUAL SE VENDE POR TRIPLICADO EN LAS PAPELERÍAS Y SE PAGA EN CUALQUIER SUCURSAL BANCARIA.
 - c. COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA.
- C. DESPUÉS DE QUE REALICE SUS TRAMITES Y TENGA EN SU PODER LA CARTILLA DE IDENTIDAD MILITAR, DEBERÁ ACUDIR A RECLUTARSE DURANTE LOS DÍAS SÁBADOS Y DOMINGOS DEL MES DE ENERO DEL 2008, EN LOS PUESTOS DE RECEPCIÓN DE CARTILLAS QUE PARA EL EFECTO SE INSTALARÁN, **DONDE ENTREGARA LA CITADA CARTILLA** Y LE EXPEDIRÁN A CAMBIO UN RECIBO, DEBIENDO PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
 - a. COPIA FOTOSTÁTICA DE SU ACTA DE NACIMIENTO.
 - b. COPIA FOTOSTÁTICA DE SU COMPROBANTE DEL GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS.
 - c. COPIA FOTOSTÁTICA DE LA CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN (C.U.R.P.), EN CASO DE CONTAR CON ELLA

28 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO.

¿QUÉ FUNCIONES O ACTIVIDADES SE LLEVAN ACABO EN ESTA SECRETARÍA?

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 6º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1º, 3º FRACCIÓN III Y 48 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, SE ENCUENTRA CONTENIDA EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, MISMA QUE SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE ESTA SECRETARÍA, PARA CONSULTAR DICHA LEY DEBERÁ REALIZAR EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO: INGRESAR A www.sedena.gob.mx; **Información de Interés; Legislación Militar.**

ASIMISMO, NO SE OMITE INFORMARLE QUE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN SU NUMERAL 29 ESTABLECE CUALES SON LOS ASUNTOS QUE CORRESPONDE ATENDER A ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL.

28 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO.

EXPLICAR TODO EL PROCESO DE PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA TROPA CON FUNDAMENTO EN LA LEGISLACIÓN MILITAR.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

LEGISLACIÓN MILITAR, REGLAMENTO INTERIOR O MANUALES Y COSTUMBRE.

RESPUESTA.

EL PROCESO DE PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE TROPA, SE REALIZA A TRAVÉS DEL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR, MEDIANTE LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN DE SARGENTOS SEGUNDOS Y SARGENTOS PRIMEROS, ASÍ COMO CURSOS DE CAPACITACIÓN, LOS CUALES PARA SU DESARROLLO CONSIDERAN ENTRE OTROS ASPECTOS LA RUTA PROFESIONAL DEL PERSONAL SEGÚN EL ARMA O SERVICIO AL QUE PERTENEZCA Y LAS NECESIDADES DE ESTA SECRETARÍA, EN LAS LEYES Y REGLAMENTO SIGUIENTES:

- LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.
- LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.
- REGLAMENTO DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

ASIMISMO, ESTA INFORMACIÓN LA PODRÁ CONSULTAR EN LA PÁGINA WEB DE ESTA SECRETARÍA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: www.sedena.gob.mx; **Información de Interés; Legislación Militar.**

14 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO.

RESOLUCIÓN DEL ESCRITO INGRESADO EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DEL 2006 A LAS 10:27 HRS.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN

PARA AJUSTE DE PENSIÓN ALIMENTICIA.

AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN

1. OFICIO GIRADO POR EL GRAL. DE BRIGADA J.M. Y LIC. 1er. AGENTE ADSCRITO JESÚS GABRIEL LÓPEZ BENÍTEZ, MATRICULA 9728680. 2. VAN DIRIGIDOS A: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (SECCIÓN DE CONTABILIDAD) Y AL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL CON COPIA A LA INTERESADA (.....). 3. COMO DEPENDENCIAS INTERVIENEN: LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR Y EL CUERPO JURÍDICO CONSULTIVO.

RESPUESTA.

SE INFORMA A USTED QUE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, EN OF. No. SC-SGB-04386 DE 10 FEB. 2007, DIO CONTESTACIÓN AL ESCRITO SIN NÚMERO DE FECHA 7 DIC. 2006, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS, MISMO QUE FUE ENVIADO POR CORREO CERTIFICADO, AL DOMICILIO PARTICULAR QUE PROPORCIONÓ PARA RECIBIR CUALQUIER INFORMACIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

“...CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8/o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DONDE SE CONSAGRA COMO GARANTÍA CONSTITUCIONAL LA OBSERVANCIA DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICIÓN, ASÍ COMO LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, QUE ESTABLECE EL PLAZO EN EL CUAL LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DEBERÁN DAR RESPUESTA A LAS INSTANCIAS ELEVADAS POR LOS PARTICULARES, EN RELACIÓN A SUS ESCRITOS DE FECHAS 5 Y 7 DE DICIEMBRE DEL 2006, A TRAVÉS DE LOS CUALES PLANTEA SE LLEVE A CABO UNA REVISIÓN EN LOS DESCUENTOS QUE SE APLICAN AL C. (...), DEUDOR ALIMENTISTA, YA QUE ESTIMA QUE EXISTEN CANTIDADES VARIABLES QUE NO CORRESPONDEN A LA SENTENCIA DICTADA EL 25 DE OCTUBRE DEL 2001, SE LE MANIFIESTA QUE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, SIMPLEMENTE SE CONSTRIÑE A DAR CUMPLIMIENTO AL ORDENAMIENTO JUDICIAL, POR CONSIGUIENTE, SI CONSIDERA QUE LA APLICACIÓN DE LOS DESCUENTOS REALIZADOS AL DEUDOR ALIMENTISTA SON IRREGULARES, DEBERÁ HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL DE LA CUAL EMANÓ EL MANDATO DE PENSIÓN ALIMENTICIA, PARA QUE DICHA AUTORIDAD CON PLENITUD DE JURISDICCIÓN RESUELVA LO QUE CONFORME A DERECHO CORRESPONDA...”

15 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO No.1.

NÚMERO DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DEL VIH REALIZADAS A SUS ELEMENTOS Y NÚMERO DE PRUEBAS QUE RESULTARON POSITIVAS AL VIH, DESGLOSADO POR ENTIDAD FEDERATIVA, SEXO Y AÑO, DEL 1994-2006.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN DEL AÑO 1994 A 1999, POR LO QUE ÚNICAMENTE SE CUENTA CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

ENTIDAD FEDERATIVA	AÑOS	No. DE PRUEBAS PARA DETECCIÓN DE V.I.H. EN ELEMENTOS MILITARES						GRAN TOTAL
		MASCULINO			FEMENINO			
		NEG.	POS	SUB. TOTAL	NEG.	POS	SUB. TOTAL	
AGUAS CALIENTES	2000-2006	NO EXISTE ESCALÓN DEL SERVICIO DE SANIDAD CON LABORATORIO						0
BAJA CALIFORNIA	2000	259	1	260	0	0	0	260
	2001	252	2	254	10	0	10	264
	2002	251	1	252	17	0	17	269
	2003	522	5	527	14	0	14	541
	2004	458	2	460	15	0	15	475
	2005	319	4	323	20	0	20	343
	2006	680	2	682	26	0	26	708
BAJA CALIFORNIA SUR	2000	167	0	167	9	0	9	176
	2001	109	0	109	7	0	7	116
	2002	105	0	105	10	0	10	115
	2003	105	0	105	8	0	8	113
	2004	182	0	182	6	0	6	188
	2005	166	0	166	10	0	10	176
	2006	142	1	143	17	0	17	160
CAMPECHE	2000-2006	NO EXISTE ESCALÓN DEL SERVICIO DE SANIDAD CON LABORATORIO						0
COAHUILA	2000-2006	NO REALIZA LA PRUEBA						0

ENTIDAD FEDERATIVA	AÑOS	No. DE PRUEBAS PARA DETECCIÓN DE V.I.H. EN ELEMENTOS MILITARES						GRAN TOTAL
		MASCULINO			FEMENINO			
		NEG.	POS	SUB. TOTAL	NEG.	POS	SUB. TOTAL	
COLIMA	2000-2006	NO EXISTE ESCALÓN DEL SERVICIO DE SANIDAD CON LABORATORIO						0
CHIAPAS	2000	403	0	403	4	0	4	407
	2001	224	0	224	3	0	3	227
	2002	277	0	277	2	0	2	279
	2003	269	0	269	15	0	15	284
	2004	343	0	343	18	0	18	361
	2005	408	4	412	17	0	17	429
	2006	47	1	48	2	0	2	50
CHIHUAHUA	2000	197	3	200	6	0	6	206
	2001	260	3	263	10	0	10	273
	2002	242	3	245	10	0	10	255
	2003	212	0	212	9	0	9	221
	2004	200	0	200	4	0	4	204
	2005	215	1	216	11	0	11	227
	2006	59	0	59	15	0	15	74
DISTRITO FEDERAL	2000	24588	85	24673	213	0	213	24886
	2001	33079	87	33166	340	0	340	33506
	2002	24234	61	24295	427	1	428	24723
	2003	20307	50	20357	1675	0	1675	22032
	2004	18236	38	18274	1061	0	1061	19335
	2005	17780	66	17846	757	0	757	18603
	2006	20651	77	20728	1693	0	1693	22421
DURANGO	2000	40	0	40	0	0	0	40
	2001	45	0	45	3	0	3	48
	2002	40	1	41	0	0	0	41
	2003	23	0	23	0	0	0	23
	2004	30	1	31	4	0	4	35
	2005	50	1	51	2	0	2	53
	2006	30	0	30	0	0	0	30
GUANAJUATO	2000	487	2	489	33	0	33	522
	2001	761	1	762	25	0	25	787
	2002	799	3	802	31	0	31	833
	2003	791	1	792	30	0	30	822
	2004	686	0	686	51	0	51	737
	2005	246	0	246	37	0	37	283
	2006	42	1	43	2	0	2	45
GUERRERO	2000	275	0	275	6	0	6	281
	2001	272	1	273	4	0	4	277
	2002	338	1	339	7	0	7	346
	2003	311	2	313	10	0	10	323
	2004	172	1	173	10	0	10	183
	2005	194	4	198	13	0	13	211
	2006	120	0	120	9	0	9	129
HIDALGO	2000-2006	NO EXISTE ESCALÓN DEL SERVICIO DE SANIDAD CON LABORATORIO						0

ENTIDAD FEDERATIVA	AÑOS	No. DE PRUEBAS PARA DETECCIÓN DE V.I.H. EN ELEMENTOS MILITARES						GRAN TOTAL
		MASCULINO			FEMENINO			
		NEG.	POS	SUB. TOTAL	NEG.	POS	SUB. TOTAL	
JALISCO	2000	138	6	144	8	0	8	152
	2001	119	4	123	8	0	8	131
	2002	126	1	127	6	0	6	133
	2003	113	0	113	3	0	3	116
	2004	187	0	187	15	0	15	202
	2005	159	0	159	7	0	7	166
	2006	288	1	289	0	0	0	289
MÉXICO	2000	573	0	573	5	0	5	578
	2001	571	0	571	5	0	5	576
	2002	846	0	846	6	0	6	852
	2003	1373	1	1374	52	0	52	1426
	2004	1213	0	1213	51	0	51	1264
	2005	1361	5	1366	72	0	72	1438
	2006	593	4	597	50	0	50	647
MICHOACÁN	2000	1	0	1	3	0	3	4
	2001	28	0	28	3	0	3	31
	2002	45	2	47	2	0	2	49
	2003	30	0	30	2	0	2	32
	2004	21	0	21	5	0	5	26
	2005	38	0	38	2	0	2	40
	2006	13	0	13	3	0	3	16
MORELOS	2000-2005	NO REALIZA LA PRUEBA						0
	2006	2	0	2	0	0	0	2
NAYARIT	2000-2006	NO EXISTE ESCALÓN DEL SERVICIO DE SANIDAD CON LABORATORIO						0
NUEVO LEÓN	2000	0	0	0	0	0	0	0
	2001	0	0	0	0	0	0	0
	2002	0	0	0	0	0	0	0
	2003	24	2	26	0	0	0	26
	2004	35	1	36	6	0	6	42
	2005	45	1	46	10	0	10	56
	2006	0	0	0	0	0	0	0
OAXACA	2000	62	1	63	19	0	19	82
	2001	129	2	131	5	0	5	136
	2002	50	0	50	6	0	6	56
	2003	55	0	55	4	0	4	59
	2004	34	0	34	3	0	3	37
	2005	85	0	85	12	0	12	97
	2006	148	4	152	3	0	3	155
PUEBLA	2000	0	0	0	0	0	0	0
	2001	0	0	0	0	0	0	0
	2002	79	1	80	20	0	20	100
	2003	68	2	70	5	0	5	75
	2004	439	1	440	50	0	50	490
	2005	199	1	200	18	0	18	218

ENTIDAD FEDERATIVA	AÑOS	No. DE PRUEBAS PARA DETECCIÓN DE V.I.H. EN ELEMENTOS MILITARES						GRAN TOTAL
		MASCULINO			FEMENINO			
		NEG.	POS	SUB. TOTAL	NEG.	POS	SUB. TOTAL	
	2006	98	0	98	2	0	2	100
QUERÉTARO	2000-2006	NO EXISTE ESCALÓN DEL SERVICIO DE SANIDAD CON LABORATORIO						0
QUINTANA ROO	2000	5	0	5	2	0	2	7
	2001	28	0	28	3	0	3	31
	2002	84	0	84	3	0	3	87
	2003	14	0	14	7	0	7	21
	2004	6	0	6	0	0	0	6
	2005	2	0	2	0	0	0	2
	2006	0	0	0	4	0	4	4
SAN LUIS POTOSÍ	2000	29	1	30	32	0	32	62
	2001	28	0	28	47	0	47	75
	2002	49	0	49	24	0	24	73
	2003	44	1	45	29	0	29	74
	2004	56	0	56	32	0	32	88
	2005	47	0	47	28	0	28	75
	2006	38	0	38	5	0	5	43
SINALOA	2000	29	0	29	5	0	5	34
	2001	31	1	32	11	0	11	43
	2002	38	0	38	14	0	14	52
	2003	36	3	39	3	0	3	42
	2004	46	0	46	4	0	4	50
	2005	50	0	50	8	0	8	58
	2006	73	1	74	8	0	8	82
SONORA	2000	70	0	70	11	0	11	81
	2001	130	0	130	16	0	16	146
	2002	164	0	164	18	0	18	182
	2003	190	0	190	16	0	16	206
	2004	96	0	96	28	0	28	124
	2005	152	0	152	5	0	5	157
	2006	151	1	152	2	0	2	154
TABASCO	2000-2006	NO REALIZA LA PRUEBA						0
TAMAULIPAS	2000	13	0	13	168	0	168	181
	2001	69	0	69	12	0	12	81
	2002	121	0	121	8	0	8	129
	2003	83	1	84	0	0	0	84
	2004	95	0	95	1	0	1	96
	2005	62	0	62	3	0	3	65
	2006	34	0	34	2	0	2	36
TLAXCALA	2000-2006	NO EXISTE ESCALÓN DEL SERVICIO DE SANIDAD CON LABORATORIO						0
VERACRUZ	2000	85	0	85	65	0	65	150
	2001	80	3	83	12	0	12	95
	2002	83	5	88	13	0	13	101
	2003	192	2	194	15	0	15	209
	2004	139	1	140	18	0	18	158

ENTIDAD FEDERATIVA	AÑOS	No. DE PRUEBAS PARA DETECCIÓN DE V.I.H. EN ELEMENTOS MILITARES						GRAN TOTAL
		MASCULINO			FEMENINO			
		NEG.	POS	SUB. TOTAL	NEG.	POS	SUB. TOTAL	
	2005	101	3	104	16	0	16	120
	2006	114	0	114	8	0	8	122
YUCATÁN	2000	180	0	180	15	0	15	195
	2001	80	3	83	20	0	20	103
	2002	215	1	216	17	0	17	233
	2003	279	4	283	28	0	28	311
	2004	300	0	300	21	0	21	321
	2005	289	0	289	10	0	10	299
	2006	314	0	314	84	0	84	398
ZACATECAS	2000	10	0	10	0	0	0	10
	2001	124	0	124	3	0	3	127
	2002	149	0	149	7	0	7	156
	2003	114	2	116	7	0	7	123
	2004	22	0	22	0	0	0	22
	2005	80	0	80	6	0	6	86
	2006	54	0	54	3	0	3	57

EL TOTAL DE PRUEBAS DE DETECCIÓN ES MAYOR A LOS CASOS DE MILITARES CON EL DIAGNOSTICO, POR AQUELLAS PRUEBAS DE DETECCIÓN POSITIVAS QUE SE REPITEN PARA SATISFACER LOS CRITERIOS DE CASO CONFORME LA MODIFICACIÓN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-010-SSA2-1993 PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN POR EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA.

REQUERIMIENTO No. 2.

NÚMERO DE ELEMENTOS QUE HAN CAUSADO BAJA POR ESTA RAZÓN Y CUÁNTAS BAJAS ESTÁN EN PROCESO, CORRESPONDIENTES AL MISMO LAPSO, FAVOR DE DETALLAR LOS AÑOS QUE TENÍAN DE SERVICIO EN SU INSTITUCIÓN AL MOMENTO QUE SE LES DETECTÓ EL VIRUS. GRACIAS

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO SE CUENTA CON ESTADÍSTICA RESPECTO AL TIEMPO DE SERVICIOS DE LOS MILITARES AL MOMENTO DE DETECTARLES EL VIRUS; SIN EMBARGO, SE CUENTA CON LOS SIGUIENTES DATOS:

AÑOS	TOTALES
2000	3
2001	44
2002	62
2003	30
2004	22
2005	46
2006	36
2007	4
TOTAL	247

ASIMISMO, LOS TRÁMITES DE RETIRO POR DICHA INUTILIDAD EN PROCESO: 91.

16 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO.

DESEO TENER ACCESO A LAS NOMINAS, EN VERSIÓN PÚBLICA, DE LOS SALARIOS ACTUALES DE LOS GENERALES JOSÉ DE JESÚS REBOLLO GUTIÉRREZ, ALFREDO MORAN ACEVEDO, HUMBERTO MARTÍNEZ LÓPEZ, RICARDO MARTÍNEZ PEREA.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN:

ESTOS MILITARES, DE LA MÁS ALTA GRADUACIÓN MILITAR EN MÉXICO, ESTÁN O ESTUVIERON EN PROCESO JUDICIAL POR SU VINCULACIÓN AL NARCOTRÁFICO ¿LA SEDENA LES SIGUE PAGANDO SU SALARIO NORMALMENTE?.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS CITADAS PERSONAS NO PERCIBEN ACTUALMENTE SALARIOS POR PARTE DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, TODA VEZ QUE NO PERTENECEN AL ACTIVO DE ESTE INSTITUTO ARMADO; ASIMISMO, QUE POR LO QUE RESPECTA AL "GENERAL" JOSÉ DE JESÚS REBOLLO GUTIÉRREZ, NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES DE DICHA PERSONA.

19 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO.

SOLICITO SABER CUAL ES EL PRESUPUESTO OTORGADO POR EL GOBIERNO FEDERAL A LA DEFENSA NACIONAL Y PARA QUE ES DESTINADO ASÍ COMO LOS SALARIOS DE LOS ENCARGADOS DE DICHA SECRETARÍA.

RESPUESTA.

- A. EL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR LA S.H.C.P. PARA ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 32,200'896,500.00, DESTINADO PARA CUBRIR LOS SIGUIENTES RUBROS DE GASTO:
- a. PERCEPCIONES DEL PERSONAL MILITAR.
 - b. ADQUISICIÓN DE MATERIALES, SUMINISTROS, SERVICIOS BÁSICOS Y BIENES MUEBLES COMO SON ENTRE OTROS: COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, REFACCIONES PARA VEHÍCULOS Y AERONAVES, MEDICAMENTOS, MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCIÓN, MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO, DE OFICINA Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS; PAGO DE LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TELEFONÍA CELULAR Y COMERCIAL, AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES, PASAJES, FLETES, MANIOBRAS, ALMACENAJE, SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS, VIÁTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES, SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO DE ACTIVO FIJO.
 - c. PAGAS DE DEFUNCIÓN Y AYUDAS PARA GASTOS DE SEPELIO, PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL, PREMIOS Y ESTÍMULOS PARA CADETES Y ALUMNOS DE PLANTELES MILITARES.
- B. LOS SALARIOS (HABERES) DEL PERSONAL MILITAR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SON AUTORIZADOS POR LA S.H.C.P. MEDIANTE EL SIGUIENTE TABULADOR, ACTUALMENTE VIGENTE:

GRADO	HABERES MENSUALES
GENERAL DE DIVISIÓN.	\$ 9,078.25
GENERAL DE BRIGADA.	8,515.15
GENERAL BRIGADIER.	7,921.95
CORONEL.	6,890.70
TENIENTE CORONEL.	6,296.65
MAYOR.	5,733.40
CAPITÁN PRIMERO	4,905.60
CAPITÁN SEGUNDO	4,341.45
TENIENTE.	3,893.40
SUBTENIENTE.	3,534.10
SARGENTO PRIMERO	3,031.90
SARGENTO SEGUNDO	2,866.00
CABO	2,458.00
SOLDADO.	2,221.65

21 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO.

¿CUÁNTO DINERO HA OTORGADO EL GOBIERNO FEDERAL, EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS DE TAMAULIPAS, NUEVO LEÓN Y CHIHUAHUA A LA LUCHA CONTRA EN EL NARCOTRÁFICO?

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, SOBRE EL DINERO QUE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL PARA LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, CABE SEÑALAR QUE POR CONDUCTO DE LA S.H.C.P., SE AUTORIZÓ A ESTA DEPENDENCIA UN PRESUPUESTO ANUAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES Y GASTO DE OPERACIÓN, DICHA SECRETARÍA DE ESTADO AUTORIZÓ \$18,326'871,892.00 EN LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL "DEFENDER LA INTEGRIDAD, LA INDEPENDENCIA, LA SOBERANÍA DEL TERRITORIO NACIONAL Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD INTERIOR", ASIMISMO POR LO QUE SE REFIERE AL CUESTIONAMIENTO DE CUANTO DINERO OTORGA EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS DE TAMAULIPAS, NUEVO LEÓN Y CHIHUAHUA PARA LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, ESTA SECRETARÍA DE ESTADO NO HA RECIBIDO RECURSOS FINANCIEROS PARA TAL FIN.

23 DE FEBRERO DE 2007**REQUERIMIENTO No 1.**

QUISIERA SABER EN EL CASO DE QUIENES DEBEN CUMPLIR EL SERVICIO MILITAR.

RESPUESTA

LOS MEXICANOS POR NACIMIENTO EN EDAD MILITAR (DE 18 AÑOS Y MENORES DE 40), DEBERÁN ACUDIR A LAS JUNTAS MUNICIPALES Y DELEGACIONALES DE RECLUTAMIENTO PARA ALISTARSE Y ESTAR EN CONDICIONES DE SERVIR EN EL ACTIVO.

REQUERIMIENTO No. 2.

SI AQUELLOS QUE DESERTAN DE ALGUNA UNIDAD O INSTALACIÓN MILITAR PUEDEN SOLICITAR UNA REPOSICIÓN DE SU CARTILLA.

RESPUESTA.

SI.

REQUERIMIENTO No. 3.

Y SI PUEDEN INTEGRARSE NUEVAMENTE AL SERVICIO EN UNA UNIDAD DISTINTA A LA QUE SE DESERTARON.

RESPUESTA.

NO.

26 DE FEBRERO DE 2007**REQUERIMIENTO.**

CUANTAS PERSONAS (CON SUS CARGOS Y PUESTO) LABORAN PARA HACER CUMPLIR LA LEY Y REGLAMENTO DEL SERVICIO CIVIL DE CARRERA.

CUAL ES EL GASTO EN RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, INFORMÁTICOS QUE DESDE SU IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE CARRERA A LA FECHA SE HAN EROGADO Y EN QUE RUBROS ESPECÍFICOS.

CUANTAS PLAZAS SE HAN CONCURSADO Y CUALES QUEDARON OCUPADAS Y CUALES VACANTES.

CUANTO RECURSO GASTO CADA DEPENDENCIA Y ENTIDAD EN LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA SU CERTIFICACIÓN, ESPECIFICAR LOS CURSOS Y EL COSTO DE LOS MISMO Y A CUANTO SERVIDORES PÚBLICOS LES APLICO QUE CURSOS.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 42 Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA NO OBRA EN ARCHIVO ALGUNO DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, DEBIDO A QUE EL "SISTEMA DE

SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA” NO COMPRENDE A LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DEL ART. 8º. DE LA PROPIA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; EL CUAL ESTABLECE QUE: “EL SISTEMA **(DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMÓN. PÚB. FED. CENTRALIZADA)** NO COMPRENDERÁ A:... LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS...”.

27 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO.

QUISIERA SABER LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS DE LAS INSTALACIONES MILITARES EN HERMOSILLO, SONORA.

RESPUESTA.

4/a. ZONA MILITAR	
COMANDANCIA	(662)2851222
	(662)2851032
REGIÓN AÉREA DEL NOROESTE	
COMANDANTE	(662)2611159
BASE AÉREA MILITAR No.18	
COMANDANCIA	(662)2610153
HOSPITAL MILITAR REGIONAL	
DIRECTOR	(662)2110588
	(662)2110592
	(662)2110593
SUCURSAL BANJERCITO	
COMERCIAL	(662) 2102946
COMERCIAL	(662) 2102947
COMERCIAL	(662)2153092

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE POR LO QUE RESPECTA A LA DEMÁS INFORMACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIONES I Y IV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE LOS NUMERALES DÉCIMO OCTAVO, FRACCIÓN V INCISOS “A” Y “C”, DÉCIMO NOVENO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, AL PROPORCIONAR LOS TELÉFONOS DE LAS INSTALACIONES RESTANTES, REVELARÍAN SU UBICACIÓN Y CONSTITUCIÓN; INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA, POR CONTENER DATOS CUYA DIFUSIÓN COMPROMETERÍA LA SEGURIDAD NACIONAL Y CAUSARÍAN UN DAÑO PROBABLE A LOS INTERESES DEL ESTADO MEXICANO, ADEMÁS QUE SE PONDRÍA EN RIESGO LA VIDA Y SEGURIDAD DEL PERSONAL MILITAR, DEBIDO A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN EN CONTRA DEL NARCOTRÁFICO Y LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.

27 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO No.1.

CANTIDAD DE ELEMENTOS DEL EJÉRCITO MEXICANO ADSCRITOS A LA CUARTA ZONA MILITAR CON BASE EN SONORA QUE SON PORTADORES DEL SIDA.

RESPUESTA.

1 ELEMENTO.

REQUERIMIENTO No.2.

TIPO DE TRATAMIENTO QUE ESTÁN RECIBIENDO LOS AGENTES MILITARES INFECTADOS DE SIDA EN SONORA.

RESPUESTA.

RECIBE TRATAMIENTO ANTIRRETROVIRAL CONFORME LO ESTABLECE LA "GUÍA DE MANEJO ANTIRRETROVIRAL PARA LAS PERSONAS QUE VIVEN CON VIH/SIDA 2005-2006" EDITADA POR EL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA (CONASIDA).

REQUERIMIENTO No.3.

CANTIDAD DE MILITARES INFECTADOS EN SONORA EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.

RESPUESTA.

AÑO	CANTIDAD
2002	0
2003	2
2004	1
2005	0
2006	1
TOTAL	4

27 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO.

ME GUSTARÍA SABER SOBRE EL TENIENTE CORONEL JOSÉ MORALES RAMOS QUE PRESTO SUS SERVICIOS A LA REVOLUCIÓN, FOTOGRAFÍA Y TRAYECTORIA EN EL EJÉRCITO, ERA MI ABUELO PATERNO Y ME GUSTARÍA SABER SOBRE EL.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA BÚSQUEDA EN LOS ACERVOS QUE INTEGRAN LA DOCUMENTACIÓN DE ESTA SECRETARÍA, SE LOCALIZÓ EL EXPEDIENTE DEL EXTINTO TENIENTE CORONEL DE INFANTERÍA JOSÉ MORALES RAMOS.

ASIMISMO, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE NO SE AUTORIZA LA OBTENCIÓN DE FOTOCOPIAS POR LA DELICADEZA QUE REVISTE EL MANEJO DE DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA Y PARA LA MEJOR CONSERVACIÓN DEL EXPEDIENTE.

SI USTED DESEA CONSULTAR EL EXPEDIENTE DE REFERENCIA, PUEDE HACERLO EN LA SALA DE INVESTIGADORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, SITA EN AVENIDA MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA ESQUINA PERIFÉRICO SIN NÚMERO, COLONIA IRRIGACIÓN, CÓDIGO POSTAL 11640, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, D.F., CON HORARIO DE 0800 A 1300 HORAS DE LUNES A VIERNES Y SÁBADOS DE 0800 A 1030 HORAS.

EN EL CONCEPTO DE QUE SI DESEA OBTENER IMÁGENES DE LOS DOCUMENTOS QUE RESULTEN DE SU INTERÉS, PUEDE HACERLO EMPLEANDO CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL SIN FLASH.

27 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO.

DECLARACIONES PATRIMONIAL INICIAL DEL TITULAR DE LA PRESENTE SECRETARIA ASÍ COMO LA ÚLTIMA DECLARACIÓN PATRIMONIAL. SUELDO Y PRESTACIONES DEL MISMO. FECHA EN QUE INICIO A PRESTAR SUS SERVICIOS.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 6º. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1º., 3º. FRACCIÓN II , 40 Y 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER HECHO UNA MINUCIOSA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, YA QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER PERSONAL Y NO DE AQUELLA GENERADA POR ESTA SECRETARIA; ADEMÁS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A SU SITUACIÓN PATRIMONIAL, SE HARÁ SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y ESPECÍFICA DEL SERVIDOR PÚBLICO DE QUE SE TRATE.

ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA CON RESPECTO AL SUELDO Y PRESTACIONES DEL TITULAR DE ESTA SECRETARÍA, SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ÉSTA SECRETARÍA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: www.sedena.gob.mx. (PORTAL DE TRANSPARENCIA).

LA FECHA EN QUE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE REFIERE INICIÓ SU CARGO COMO TITULAR DE ESTA SECRETARÍA, ES EL DÍA 1/o. DE DICIEMBRE DEL 2006.

27 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO.

¿CUÁLES SON LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS OPERATIVOS REALIZADOS EN CONTRA DEL NARCOTRÁFICO EN LA FRONTERA ENTRE DURANGO Y COAHUILA? FAVOR DE ESPECIFICAR CUÁNTOS DETENIDOS, QUÉ CANTIDAD Y QUÉ TIPO DE DROGAS Y ARMAMENTO SE HAN DECOMISADO.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 1 DE DICIEMBRE DEL 2000 AL 27 DE FEBRERO DEL 2007, EN LOS MUNICIPIOS DE GÓMEZ PALACIO, TLAHUALILO, DE LOS ÁNGELES Y SAN JUAN DE GUADALUPE, DURANGO, QUE LIMITAN CON LOS MUNICIPIOS DE FRANCISCO I. MADERO, SIERRA MOJADA, MATAMOROS Y TORREÓN, COAH., SE HAN OBTENIDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

RUBRO.	COAHUILA	DURANGO
PLANTÍOS DE MARIJUANA.	6	269
PLANTÍOS DE AMAPOLA.	1	102
KILOGRAMOS DE MARIJUANA.	14.6	3,290
KILOGRAMOS DE COCAÍNA.	0.011	
KILOGRAMOS DE SEMILLA DE AMAPOLA.		9.4
KILOGRAMOS DE CRISTAL.	0.7	
ARMAS DE FUEGO.	11	5
VEHÍCULOS.	2	1
DETENIDOS.	36	3

27 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

DESEO QUE ME PROPORCIONEN UNA LISTA DE LAS PLAZAS OCUPADAS Y VACANTES AL 31 DE ENERO DE 2007, DONDE SE ESPECIFIQUE LA CATEGORÍA Y EL NOMBRE CLARO DE LA PLAZA O PUESTO.

RESPUESTA

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ESTA SECRETARÍA SOLO CUENTA CON LA ESTADÍSTICA SIGUIENTE:

AL 31 DE ENERO DEL 2007, LAS PLAZAS PRESUPUESTALES OCUPADAS FUERON:

GENERALES DE DIVISIÓN	32
GENERAL DE BRIGADA	196
GENERALES BRIGADIERES	295
CORONELES	811
TENIENTES CORONELES	1, 501
MAYORES	2, 743
CAPITANES 1/os.	3, 551
CAPITANES 2/os.	3, 293
TENIENTES	12, 372
SUBTENIENTES	6, 016

SARGENTOS 1/os	13, 967
SARGENTOS 2/os	29, 516
CABOS	41, 895
SOLDADOS	61, 010
TOTAL :	177, 198

PLAZAS PRESUPUESTALES VACANTES AL 31 DE ENERO DEL 2007:

GENERALES DE DIVISIÓN	13
GENERAL DE BRIGADA	0
GENERALES BRIGADIERES	47
CORONELES	0
TENIENTES CORONELES	89
MAYORES	58
CAPITANES 1/os.	52
CAPITANES 2/os.	206
TENIENTES	0
SUBTENIENTES	5, 401
SARGENTOS 1/os	2, 001
SARGENTOS 2/os	4, 638
CABOS	234
SOLDADOS	4, 206
TOTAL :	16, 945

REQUERIMIENTO No. 2.

FUNCIONES DE CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS DESDE EL NIVEL MAS BAJO, HASTA EL NIVEL DE SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, QUE ESTABAN PUBLICADAS EN EL CUADRO DE REMUNERACIONES, QUE SE ENCONTRABA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE SU PÁGINA INSTITUCIONAL EN LA FRACCIÓN IV, ANTES DE QUE CAMBIARAN EL PORTAL; YA QUE EN LA PÁGINA SÓLO ESTÁN PUBLICADAS LAS FUNCIONES A PARTIR DE JEFE Y SI ES POSIBLE UNA COPIA DEL PERFIL DE PUESTOS DE ESTAS CATEGORÍAS Y SI NO LO TIENE ENTONCES UNA JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE NO LO TIENEN.

RESPUESTA.

LAS FUNCIONES Y PERFILES CONSIDERADOS PARA LOS DIFERENTES PUESTOS SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, ARTÍCULOS DEL 10/o. AL 136; ASIMISMO, EN EL REGLAMENTO GENERAL DE DEBERES MILITARES, ARTÍCULOS 64 AL 339 Y EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, EN SUS ARTÍCULOS DEL 7/o. AL 51; EN EL CONCEPTO DE QUE DICHOS ORDENAMIENTOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA SECRETARÍA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.sedena.gob.mx>

REQUERIMIENTO No. 3.

TAMBIÉN UN CUADRO COMPARATIVO DONDE SE DETALLE CADA UNA DE LAS PROMOCIONES Y ASCENSOS QUE SE REALIZARON DESDE EL 01 DE JULIO DEL AÑO 2003 HASTA EL 31 DE ENERO DE 2007, INDICANDO LA CATEGORÍA ANTES Y DESPUÉS Y LA FECHA EN QUE SE REALIZÓ EL CAMBIO EN CADA CASO.

RESPUESTA.

GRADOS OTORGADOS	2003	2004	2005	2006
DE GRAL. DE BGDA. O ALA A GRAL. DE DIV.	7	8	3	6
DE GRAL. BRIG. O GPO. A GRAL. DE BGDA. O ALA.	33	25	29	32
DE COR. A GRAL. BRIG. O DE GPO.	37	38	55	51
DE TTE. COR. A COR.	76	77	88	85
DE MAYOR A TTE. COR.	123	101	128	211
DE CAP. 1/o. A MAYOR	161	157	147	324

DE CAP. 2/o. A CAP. 1/o.	240	188	161	355
DE TTE. A CAP. 2/o.	290	284	253	511
DE SBTTE. A TTE.	260	365	239	646
DE SBTTE. A TTE. (PROM. ESP.).	1427	1258	989	1053
DE SGTO. 1/o. A SBTTE.	239	236	344	509
TOTAL ASCENSOS OTORGADOS:	2893	2737	2436	3783

REQUERIMIENTO No. 4.

DEL CUADRO ANTERIOR, DESEO CONOCER CUALES SON LOS CRITERIOS (EN UNA LISTA CUALES SON LOS REQUERIMIENTOS PARA ASCENDER DE FORMA GENERAL) Y EXÁMENES QUE SE APLICARON (NOMBRE DE EXÁMENES O PRUEBAS) PARA TALES ASCENSOS O PROMOCIONES.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LOS CRITERIOS Y EXÁMENES QUE SE APLICAN PARA LOS CONCURSANTES DE PROMOCIÓN, SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS DEL 3/o. AL 49 DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS Y DEL ARTÍCULO 6/o. AL 108 DE SU REGLAMENTO, EN EL CONCEPTO DE QUE DICHAS LEYES SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA SECRETARÍA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.sedena.gob.mx>

REQUERIMIENTO No.5.

¿CUÁL ES EL CRITERIO (S) PARA ASIGNAR A JEFES DE ÁREA O RESPONSABLES DE ÁREA? LES APLICA IGUAL A MUJERES QUE A HOMBRES, SI NO ES ASÍ, ¿CUÁL ES LA JUSTIFICACIÓN?

RESPUESTA.

SE ASIGNAN CONFORME A LA JERARQUÍA Y LA ESPECIALIDAD, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; OTORGÁNDOSE DE MANERA INDISTINTA ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LAS ESPECIALIDADES EN QUE SE TIENE A MILITARES DE AMBOS SEXOS.

REQUERIMIENTO No.6.

NÚMERO DE PROFESIONISTAS TITULADOS QUE LABORAN EN LAS ÁREAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.

RESPUESTA.

EN EL EDIFICIO DE ESTA SECRETARIA LABORA UN TOTAL DE 559 MILITARES TITULADOS.

REQUERIMIENTO No.7.

LES SOLICITO QUE DEL DIRECTORIO QUE TIENEN PUBLICADO EN SU PÁGINA INSTITUCIONAL, SE ME ENTREGUE EL MISMO DIRECTORIO PERO AGREGANDO LA PROFESIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ES DECIR, AGREGAR UNA COLUMNA DONDE SE INDIQUE SI SON LIC., ING., ARQ., ETC., TITULADOS CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 51 DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SECRETARÍA ESTA EN CONDICIONES DE PROPORCIONARLE EN 7 FOJAS ÚTILES, COPIAS SIMPLES DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, PARA LO CUAL DEBERÁ CUBRIR LA CANTIDAD DE \$ 3.50 (TRES PESOS 50/100 M.N.), POR LA EXPEDICIÓN DE DICHAS COPIAS MÁS \$ 14.00 (CATORCE PESOS 00/100 M.N.) POR GASTOS DE ENVÍO; SE ANEXA FICHA DE PAGO.

EN EL CONCEPTO QUE ÚNICAMENTE INCLUYE LA INFORMACIÓN REFERENTE AL NIVEL ACADÉMICO, NOMBRE Y CARGO, NO TENIENDO UN DIRECTORIO COMO EL QUE SOLICITA.

28 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO.

NOMBRE Y RANGO DE LOS RESPONSABLES MILITARES DE LOS OPERATIVOS EMPRENDIDOS POR EL ACTUAL GOBIERNO CONTRA EL NARCOTRÁFICO. NÚMERO DE EFECTIVOS QUE PARTICIPAN. EN CADA CASO, CUÁNTOS SON OFICIALES Y MANDOS. ADEMÁS, INFORMACIÓN SOBRE LAS SEDES MILITARES DE DONDE HAN SIDO DESPLAZADOS PARA CADA OPERATIVO.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIONES I Y IV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 27 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL OCTAVO, DÉCIMO OCTAVO Y VIGESIMO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE POR LO QUE RESPECTA A LA INFORMACIÓN DE LOS NOMBRES Y GRADOS QUE SOLICITA, ESTA CLASIFICADA COMO RESERVADA, YA QUE AL HACERSE PÚBLICOS, SE PONE EN RIESGO LA VIDA DE LOS MISMOS Y CONSECUENTEMENTE LA SEGURIDAD NACIONAL, POR TRATARSE DEL PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES OPERATIVAS EN CONTRA DEL NARCOTRÁFICO Y EL CRIMEN ORGANIZADO. ASIMISMO, POR LO QUE SE REFIERE A LOS EFECTIVOS QUE INTERVIENEN EN LAS DIVERSAS OPERACIONES EN LAS QUE PARTICIPA LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE INFORMA LO SIGUIENTE:

OPERACIÓN.	EFECTIVOS.	SEDES MILITARES
MICHOACÁN	1,420	QUERÉTARO, QRO.
		IRAPUATO, GTO.
		SARABIA, GTO.
		ZAMORA, MICH.
		APATZINGAN, MICH.
		MORELIA, MICH.
		LÁZARO CÁRDENAS, MICH.
		TACAMBARO, MICH.
TIJUANA	362	AGUAJE DE LA TUNA, B.C.
		MEXICALI B.C.
NUEVO LEÓN - TAMAULIPAS	2,035	MONTERREY, N.L.
		SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
		CD. VALLES, S.L.P.
		TANCOL, TAMPS.
		NUEVO LAREDO, TAMPS.
		REYNOSA, TAMPS.
		CD. VICTORIA, TAMPS.
		TEHUACAN, PUE.
SIERRA MADRE	9,056	CD. MUZQUIZ, COAH.
		LOS MOCHIS, SIN.
		GUAMUCHIL, SIN.
		CULIACÁN, SIN.
		MAZATLÁN, SIN.
		SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO.
		CINCO DE MAYO, DGO.
		DURANGO, DGO.
		TORREÓN, COAH.
		SALTILLO, COAH.
		CD. DELICIAS, CHIH.
		D.F.
		GUADALAJARA, JAL.
		TEMAMATLA, MEX.

OPERACIÓN.	EFFECTIVOS.	SEDES MILITARES
GUERRERO	6,388	CHILPANCINGO, GRO.
		TLAPA DE COMONFORT, GRO.
		IGUALA, GRO.
		ALTAMIRANO, GRO.
		ACAPULCO, GRO.
		PIE DE LA CUESTA, GRO.
		CRUZ GRANDE, GRO.
		PETATLAN, GRO.
		ATOYAC DE ÁLVAREZ, GRO.
		ATLIXCO, PUE.
		CUERNAVACA, MOR.
		CUAUTLA, MOR.
		D.F.

28 DE FEBRERO DE 2007

REQUERIMIENTO Nos. 1 Y 3.

PARTIDA PRESUPUESTAL Y MONTO DE CADA UNO DE LOS OPERATIVOS CONTRA EL NARCOTRÁFICO. PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DE LA SEDENA DEDICADO AL COMBATE AL NARCOTRÁFICO.

RESPUESTA.

EN EL PRESUPUESTO DE ESTA SECRETARÍA, NO SE CONTEMPLA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ESPECÍFICA PARA CUBRIR EL COSTO QUE DEMANDAN LAS ACTIVIDADES CONTRA EL NARCOTRÁFICO QUE DE MANERA PERMANENTE REALIZAN LAS TROPAS.

POR LO QUE SE REFIERE AL PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO QUE SE DESTINA PARA EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO, ES DE SEÑALAR QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AUTORIZÓ A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA EL PRESENTE AÑO, RECURSOS POR \$18,326'871,892.00 (56.91% DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO) PARA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL "DEFENDER LA INTEGRIDAD, LA INDEPENDENCIA, LA SOBERANÍA DEL TERRITORIO NACIONAL Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD INTERIOR"; ACTIVIDAD EN LA CUAL SE ENCUENTRAN COMPRENDIDAS 3 (TRES) METAS, SIENDO LAS SIGUIENTES:

1. COMBATIR INTEGRALMENTE AL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.
2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS Y VITALES DEL PAÍS.
3. APLICAR CON OPORTUNIDAD EL PLAN DN-III-E EN AUXILIO DE LA POBLACIÓN CIVIL.

EN EL CONCEPTO DE QUE EL PERSONAL MILITAR REALIZA LAS TRES ACTIVIDADES ANTES CITADAS, SIENDO IMPREDECIBLE LA TERCERA DE ELLAS, POR LO QUE NO ES POSIBLE IDENTIFICAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNAN A CADA UNA DE ELLAS.

REQUERIMIENTO No. 2.

SE REQUIERE ADEMÁS SABER SI LOS ELEMENTOS QUE PARTICIPAN EN CADA OPERATIVO SON ADICIONALES A LOS QUE SE DEDICAN A LA ERRADICCIÓN (SIC) E INTERCEPCIÓN DE DROGAS.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS EFECTIVOS QUE REFIERE NO SON ADICIONALES, SINO QUE SE TRATA DEL MISMO PERSONAL QUE SE EMPENA PARA EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO.